



Referencia:	<b>2025/4Z/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
<b>SECRETARÍA</b>	

## **SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025.**

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día 25 de febrero de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno.

### **ASISTENTES:**

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejál
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejál
D. Tomás Ureña Aznar	Concejál
D. Gaspar Miras Lorente	Concejál
Dña. María del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejál
Dña. María Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejál
D. Jesús García Vivancos	Concejál
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejál
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejál
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejál
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejál
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejál
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejál
D. Juan Ceferino Ros Lucas	Secretario Accidental

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

##### **Referencia: 2025/4Z/SESPLE.**

Aprobación, si procede, de los borradores de las actas números 1 y 2, celebrada con carácter extraordinario y ordinario, respectivamente, el día veintiocho de enero de dos mil



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



veinticinco.

Repartido a los miembros de El Ayuntamiento Pleno, los borradores de las actas de las sesiones números 1 y 2, celebradas con carácter extraordinario y ordinario, respectivamente, el día veintiocho de enero de dos mil veinticinco, se **ACUERDA** por unanimidad de los miembros presentes su aprobación.

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/VSug46AcYas?t=1078>

-----

## 2. GESTIÓN TRIBUTARIA.

**Referencia: 2025/801F.**

Propuesta para suscribir prórroga del Convenio de colaboración tributaria entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Mazarrón.

**“Visto.-** Que en la actualidad existe Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Mazarrón y la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, publicado en BORM 52 de 04/03/2021, con una vigencia de 4 años prorrogable otros 4, de conformidad con lo establecido en su cláusula Décima, estando próximo a su finalización.

**Visto.-** Que el coste del servicio es básicamente el mismo que el del Convenio vigente, esto es:

- a) 3,5% de la deuda recaudada en periodo voluntario.
- b) Para las deudas recaudadas en periodo ejecutivo:
  - a. 5% si aún no se ha dictado providencia de apremio
  - b. 10% si se ingresa dentro del plazo contenido en la providencia de apremio notificada
  - c. 15% si se ingresa después de vencido el plazo de la providencia de apremio notificada.
- c) 100% de los intereses de demora y costas
- d) 20% de la deuda derivada de actas de inspección
- e) 2% del principal por deudas anuladas, descargadas por el Ayuntamiento o declaradas fallido o incobrable, con un máximo de 60 Euros por deuda

**Vistos.-** Los informes incorporados al expediente del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, el Tesorero, el Interventor Municipal de Fondos, en el que se manifiesta que existe consignación de crédito adecuada y suficiente para los gastos derivados del Convenio propuesto, y el Secretario Accidental.

**Considerando.-** Lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, respecto a la posibilidad de delegaciones en las Comunidades Autónomas de las competencias municipales en materia de gestión, recaudación e inspección de sus tributos, de conformidad con lo que establezca la legislación del Estado.

**Considerando.-** Que el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece la posibilidad de delegar en la Comunidad Autónoma las facultades de gestión liquidación, inspección y recaudación que esta Ley les atribuye, así como de los restantes ingresos de Derecho Público que les correspondan.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación, la siguiente **PROPUESTA**:

**PRIMERO.-** Suscribir la prórroga del Convenio de colaboración tributaria entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y Mazarrón que se recoge en el Anexo I de la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



presente.

**“ANEXO I:**

*Prórroga del convenio de colaboración tributaria por el que el Ayuntamiento de Mazarrón delega en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, la gestión tributaria, recaudatoria e inspección de determinados tributos e ingresos de derecho público.*

**REUNIDOS,**

*En Murcia y Mazarrón, a fecha.....*

**De una parte:**

*D. Luis Alberto Marín González, Presidente de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia por su condición de titular de la Consejería competente en materia de hacienda, en representación de aquélla, y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 32 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, por la que se crea el Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia.*

*Facultado para este acto por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 08/10/2020.*

**De otra parte:**

*D. Ginés Campillo Méndez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón facultado para este acto por acuerdo del Pleno de fecha 25 de febrero de 2025.*

*Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir la presente prórroga, en virtud de las competencias que les están atribuidas legalmente y, a tal fin,*

**MANIFIESTAN,**

*Que en fecha 2 de marzo de 2021 (BORM 04/03/2021), se suscribió el convenio en el Ayuntamiento de Mazarrón y la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, para la a la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos e ingresos de derecho público.*

*Que la cláusula décima del citado convenio establece que el convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con una vigencia de cuatro años, pudiéndose acordar unánimemente su prórroga por una período de cuatro años adicionales antes de la finalización del plazo de vigencia.*

*Que de conformidad con lo manifestado, ambas partes,*

**ACUERDAN**

*Prorrogar por un período de cuatro años más el convenio.*

*De conformidad con lo que antecede, suscriben electrónicamente la presente prórroga del convenio en el lugar y fecha anteriormente indicados, el Presidente de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, Luis Alberto Marín González, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón, Ginés Campillo Méndez”.*

**SEGUNDO.-** Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de la prórroga del citado Convenio de colaboración tributaria”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veinticinco.

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/VSug46AcYas?t=1098>

-----

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, todos sabéis que se le cedió a la Comunidad Autónoma el cobro de los impuestos municipales, esto sería solamente prorrogar cuatro años más el servicio, y la verdad es que hay poco que explicar, sinceramente. Turno para el Partido Popular.

D. Ginés Carvajal Méndez (PP): Sí, buenos días. Pues estamos totalmente de acuerdo con la prórroga de este convenio que traen ustedes hoy aquí, ya que fue en el año



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



2017 cuando gobernaba el Partido Popular la firma del mismo, en aquellos entonces el consejero de hacienda y administración pública, Andrés Carrillo, firmó junto con las alcaldesas de Águilas, Molina de Segura y Mazarrón, el convenio con la Agencia Tributaria, y bueno, pues entendemos que es una muestra de apoyo del gobierno regional al local, dotando de estos servicios a nuestros municipios y evitar así que los mazarroneros tengan que desplazarse a la hora de hacer algún trámite con esta administración, y por nuestra parte nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Pues más de lo mismo, por supuesto que estamos completamente de acuerdo, es decir, fue una buena iniciativa, entendemos, la suscripción en su día del convenio en cuestión, y nos parece muy buena iniciativa que se solicite, o sea, que se vaya a proceder a una prórroga del mismo durante cuatro años más, ¿por qué?, por la sencilla razón de que beneficia a nuestros convecinos, les facilita muchísimo las tramitaciones de una serie de asuntos y poco más hay que decir, que estamos totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Bueno, decir que es una prórroga del convenio, que es básicamente el mismo convenio que el vigente, es prorrogarlo, que se cobra por parte de la administración regional un 3,5% de la deuda recaudada en período voluntario, que para las deudas recaudadas en período ejecutivo es al menos de un 5%, que aún no se ha dictado procedencia de apremio, y de un 10% si se ha dictado y se ingresa dentro del plazo contenido a la providencia de apremio notificada, de un 15% si se ingresa después del vencido del plazo de providencia de apremio y de un 100% de los intereses de demora, es suscribir esta prórroga, porque además la propuesta es que siga en estas mismas condiciones, no se incrementa nada más al contribuyente y la vigencia es de cuatro años, prorrogable a otros cuatro más, si hay conformidad, si eso es así. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo entiendo que no hay más intervenciones, pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

### 3. SECRETARÍA.

**Referencia: 2025/1690Y.**

Moción del Grupo Municipal Socialista, para exigir al Gobierno Regional del Partido Popular el que acabe con la discriminación a la que tiene sometido al municipio de Mazarrón, con RGE nº 4384.

**“D. JESÚS GARCÍA VIVANCOS**, Primer Teniente Alcalde y Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

**EXIGIR AL GOBIERNO REGIONAL DEL PARTIDO POPULAR QUE ACABE CON LA DISCRIMINACIÓN A LA QUE TIENE SOMETIDO AL MUNICIPIO DE MAZARRÓN.**

#### **Exposición de Motivos**

Mazarrón es un municipio estratégico en la Región de Murcia, con una población que se cuadruplica en el periodo estival debido a su importancia turística. Sin embargo, las infraestructuras viarias regionales que atraviesan nuestro término municipal se encuentran en un estado lamentable, sin que el Gobierno Regional del Partido Popular haya mostrado el más mínimo interés en resolver esta situación. Esta falta de inversión no solo afecta a la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino que supone un riesgo grave para la seguridad vial y perjudica el desarrollo económico del municipio.

El Grupo Municipal Socialista ya presentó una moción en el Pleno del mes pasado denunciando la precariedad de nuestras carreteras y exigiendo actuaciones urgentes. No obstante, hemos podido constatar con indignación que, mientras nuestras reivindicaciones son ignoradas, el Gobierno Regional sigue anunciando inversiones millonarias en carreteras de otros municipios. Un claro ejemplo es la reciente inversión destinada a la mejora de la vía que une Alguazas con Campos del Río, lo que demuestra una clara discriminación hacia Mazarrón.

Este agravio comparativo es aún más preocupante cuando se analiza el volumen de inversión en infraestructuras viales en otros municipios de la Región de Murcia, algunos con una población significativamente menor y sin el impacto turístico que tiene Mazarrón. Mientras localidades como San Javier, Molina de Segura o Yecla han recibido en los últimos años cuantiosas inversiones en carreteras, Mazarrón sigue en el olvido, sin planes concretos de mejora ni rehabilitación de sus vías regionales.

Es incomprensible que Mazarrón, con una red viaria de vital importancia para el turismo y la economía local, se vea sistemáticamente relegado en los planes de inversión. La RM-332, la RM-315, la RM-607 y otras vías clave del municipio presentan baches, desniveles peligrosos y firme cuarteado, lo que supone un riesgo inminente de accidentes. A pesar de haber reclamado en numerosas ocasiones la atención del Gobierno Regional, la respuesta ha sido la inacción, consolidando un trato discriminatorio que pone en desventaja a nuestro municipio frente a otros.

NOTICIA DE 11 DE FEBRERO DE 2025 - LA VERDAD:

## LA VERDAD

### Inversión de 1,6 millones para mejorar la vía que une Alguazas con Campos del Río

LA VERDAD  
Murcia

Martes, 11 de febrero 2025, 00:34

Esta desigualdad en la distribución de inversiones no solo es una muestra del abandono que sufre Mazarrón, sino que atenta contra los principios de equidad y justicia territorial. No se pueden justificar criterios técnicos que perpetúan esta discriminación, cuando otros municipios con menor flujo vehicular y menor impacto socioeconómico reciben mejoras viarias antes que Mazarrón.

Pero esta discriminación no se limita a las infraestructuras viarias. En el ámbito sanitario, también observamos un trato desigual que perjudica gravemente a nuestros vecinos. Mientras el Gobierno Regional refuerza el Hospital de Yecla con más profesionales y mejoras tecnológicas, como se anunció recientemente en los medios de comunicación, Mazarrón sigue sin recibir inversiones en sanidad que permitan mejorar la atención en el Centro de Salud y en los servicios de urgencias. La falta de recursos sanitarios adecuados



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



en Mazarrón obliga a nuestros vecinos a desplazarse al hospital de referencia, Hospital Santa Lucía de Cartagena para recibir asistencia especializada, generando un perjuicio enorme para la población.

## NOTICIAS

27/01/2025

### **El Servicio Murciano de Salud continúa reforzando el hospital de Yecla con más profesionales y mejoras tecnológicas**

**El hospital Virgen del Castillo ha incorporado armarios automatizados a su Servicio de Farmacia Hospitalaria para una dispensación de medicamentos más segura y eficiente**

**El número de profesionales en el Área de Salud V ha aumentado un 23 por ciento en los últimos cuatro años**

El Servicio Murciano de Salud (SMS) continúa potenciando el hospital Virgen del Castillo, de referencia para la población de Jumilla y Yecla, "para que los pacientes sean atendidos con todas las garantías, independientemente del lugar en el que residan", aseguró el consejero de Salud, Juan José Pedreño.

Pedreño visitó hoy el Servicio de Farmacia Hospitalaria del hospital de Yecla, que ha incorporado un sistema vertical de gestión integral, así como un nuevo espacio de dispensación a pacientes externos. El SMS ha invertido 73.000 euros procedentes de Fondos Europeos en esta mejora, que ha permitido la puesta en marcha de nuevos circuitos, como cestas de



### **EL HOSPITAL CUENTA CON UN NUEVO MAMÓGRAFO DE CONTRASTE Y UN ECÓGRAFO DE ALTAS PRESTACIONES**



El pasado 23 de enero de 2025, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia anunció una serie de inversiones en materia sanitaria para distintos municipios de la Comunidad Autónoma. En esta planificación de mejoras y refuerzos de infraestructuras sanitarias, una vez más, Mazarrón ha sido completamente ignorado.

A pesar de ser uno de los municipios con mayor crecimiento poblacional en época



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>

estival y con una necesidad urgente de refuerzos en su sistema sanitario, no se ha destinado ni un solo euro a mejorar la asistencia sanitaria en Mazarrón. Mientras tanto, otros municipios sí han sido beneficiados con inversiones millonarias en hospitales y centros de salud. Es inaceptable que localidades con menor presión asistencial y menor población reciban mejoras mientras Mazarrón sigue soportando la falta de recursos médicos, largas listas de espera y una insuficiente dotación de personal sanitario.

Política

### **El Consejo de Gobierno da luz verde a inversiones en salud por más de 5 millones de euros**

Destacan los 1,3 millones destinados a un nuevo equipo de endoscopia del Morales Meseguer o el millón de euros para la detección precoz de trastornos genéticos en la Arrixaca



Fuente: La Opinión de Murcia 23.01.25

Pero si todo lo anterior no fuera suficiente, la noticia de La Razón de 02.01.25 ya es demoledora para el pueblo de Mazarrón:

“En el segundo semestre de 2024, el Gobierno de la Región de Murcia anunció inversiones en obra pública que superan los 37 millones de euros, distribuidas en diversos municipios de la siguiente manera:

**Águilas, Blanca, Cartagena, La Unión y Torre Pacheco:** Subvenciones directas por un total de 6,9 millones de euros para la mejora de la red viaria en estos municipios.

**Lorca:** Asignación de 200.000 euros al Ayuntamiento para la mejora urbanística y recuperación del casco histórico.

**Cartagena:** Inversión de 3,8 millones de euros en la construcción de la Ronda Oeste, conocida como T-332, que conectará la rotonda de inicio de la Ronda Transversal (RM-36) con la carretera de Tentegorra y la avenida del Cantón.

**Alcantarilla, Cartagena y Molina de Segura:** Licitación de 3,5 millones de euros para la redacción de proyectos y ejecución de obras destinadas a la instalación de infraestructuras de recarga para autobuses eléctricos en estos municipios.

**Moratalla:** Licitación de 2,2 millones de euros para la mejora de la carretera que conecta Benizar con Otos.

**Santomera y Abanilla:** Licitación de 2,2 millones de euros para el refuerzo del firme en la vía que une ambos municipios (RM-414).



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



**Abanilla:** Licitación de 2,2 millones de euros para el refuerzo del firme en la carretera RM-422.

**Fortuna:** Inicio de la contratación para la construcción de una glorieta en la carretera RM-426.

**Mula:** Inicio de la contratación para la construcción de una glorieta en uno de los principales accesos al municipio (RM-516).

**Cartagena:** Inicio de la contratación para la construcción de una glorieta en la carretera de La Aljorra.

Además, se han destinado 1,7 millones de euros para la conservación y explotación de las carreteras regionales, asegurando su mantenimiento y seguridad vial”.

## **El Gobierno de la Región de Murcia impulsa obra pública en el segundo semestre de 2024 con inversiones de más de 37 millones**

Actualmente están en ejecución siete obras en la red viaria regional



Fuente: La Razón – Publicación 02.01.2025.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón, eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, el siguiente **ACUERDO**:

Exigir al Gobierno Regional del Partido Popular que acabe con la discriminación total y absoluta que tiene sometido al municipio de Mazarrón y lo trate con la misma diligencia que a otros municipios que han recibido inversiones recientes”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veinticinco.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/VSug46AcYas?t=1270>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Partido Socialista.

D. Jesús García Vivancos (PSOE), procede a dar lectura íntegra a la moción



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, muy buenos días. Lamentar que los oyentes de este Pleno no lo puedan hacer bien esta mañana, me comentan que la megafonía está siendo muy mala, y que pues ya lanzamos un ruego de que por lo menos se gasten un poco de dinero en arreglar la megafonía, que es lo que me llega desde fuera, y dicho esto, creo que no es el mejor día para presentar esta moción por parte del Grupo Socialista, y no lo es porque nos levantamos esta mañana con la mayor discriminación que va a hacer Pedro Sánchez a todos los españoles, 17.000 millones que les condonan a los señores catalanes para retirar la moción de confianza que le iban a poner, es una pena, es una pena que usted haya perdido 15 minutos de su tiempo en leer esa moción hoy aquí para demostrar la discriminación, porque podíamos haber quizá destinado ese tiempo en el que usted ha escrito esa moción, la ha leído, en traer mociones como por ejemplo la construcción para Mazarrón del Centro de Discapacidad, a lo mejor podríamos haber sido mucho más felices hoy si ustedes hubieran traído aquí una construcción tan necesaria como esa.

O podríamos estar hablando de una moción que presenta el Partido Popular para arreglar calles, iluminación y otras muchas cosas, pero usted ha perdido el tiempo de su gestión para el Ayuntamiento de Mazarrón, en traer una vez más algo en lo que estamos completamente de acuerdo, si es que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que Mazarrón necesita mejores infraestructuras, porque lo hemos pedido nosotros estando en gobierno, lo hemos pedido nosotros estando en oposición y lo seguiremos pidiendo mientras tengamos aliento, porque creemos que son infraestructuras necesarias para el desarrollo de Mazarrón y estamos firmemente convencido, estamos firmemente convencidos de que es absolutamente necesario, pero es que usted quizás es muy joven, yo no me he considerado mayor, pero usted es que es muy joven, a lo mejor no leyó usted los titulares cuando en Mazarrón se invirtieron 3,8 millones en el centro de salud de El Puerto, no lo leyó ese titular, o quizás no leyó el titular cuando se rehabilitó el centro de salud de Mazarrón, 2.700.000 €, o cuando se hizo un Centro de Día para las personas mayores, que se está disfrutando.

Podríamos estar hablando de titulares, que quizás a otros municipios les parecían esos titulares, le parecían que en Mazarrón se estaba invirtiendo mucho, como nos parece a nosotros ahora que se invierta en otros sitios, si nos parece, si nos parece bien que se pidan muchas cosas, porque esa es su función hoy como teniente de alcalde, su función es ir a las consejerías y reivindicar, pero le vuelvo a decir, porque hemos debatido esto ya otras veces, que concretamente el desdoblamiento de Mazarrón asciende a un proyecto total de 60 millones, usted hablaba de 37 millones repartidos en distintos municipios, en esos distintos municipios, pues estarían esperando, posiblemente como estamos esperando nosotros estas obras, y hay que ser diligente y hay que ir, pedir y reivindicar, ¿y saben ustedes lo que nos da a entender?, mire, tenemos acceso a los registros de entrada y a los de salida, y no hay cosa que más tristeza le dé a este grupo municipal que el reintegro de las subvenciones que tienen que hacer.

¿Qué están haciendo?, eso no lo han leído, ¿verdad?, están reintegrando subvenciones, ¿y viene usted a hablar de discriminación?, viene usted a hablar de discriminación, si lo que están gestionando no lo gestionan, le da la cabeza, léase un ratico los distintos registros, puede leerme lo que usted quiera, en la cuestión de esta moción le decimos que estamos de acuerdo, pero esta moción no viene a que el Partido Popular se le vea como que nos hace discriminación, aquí se trata de que ustedes tienen que gestionar y se les olvida presentarse a muchas convocatorias, a ustedes, se les ha otorgado dos pisos tutelados de entre 100 peticiones, ustedes tienen dos pisos tutelados otorgados por la Comunidad Autónoma, ¿qué discriminación?, cuando ustedes hacen su trabajo y lo piden,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



se les da, háganlo bien, si el problema es que tienen que hacer bien los expedientes que ustedes hacen, mire, es que el árbol no le deja ver el bosque, señor concejal, ustedes tenían que estar pendientes de otras cosas.

De actuaciones que dependen de ustedes, las actuaciones que dependen de ustedes, miren, van a hacer un ascensor millonario para no sé qué vamos a ver, porque la mitad de dónde se va a emplazar el ascensor poca visión panorámica tiene, pero bueno, ya lo veremos con la obra terminada, ese ascensor panorámico que a los mazarroneros nos va a costar mucho dinero, lo hacen en pro de quitar ese dinero para arreglar calles que a ustedes les demandan, la gente está muy, muy cabreada, las carreteras llenas de baches, sí, pero las carreteras de fuera y las de dentro, las de dentro también, ¿usted es que no pasa con el coche?, no pasa con el coche, el skatepark, como diría la gente del campo, tiene menos papeles que un tío bañándose, sí señor, ya hubo que tirar un skatepark, roguemos y pidamos que ese no haya que tirarlo, porque el expediente tiene problemas y muy graves, la empresa de Bahía de Mazarrón, lo ha dicho mi compañero, tenemos que decirle nosotros los errores que tienen para que vengan ustedes y lo subsanen.

Pues nada, pues sigan, sigan pensando que tenemos una empresa de limpieza en quiebra, con trabajadores sacando basura a mano para meterla en los contenedores porque no tenemos camiones, porque no tenemos barredoras, porque no tenemos contenedores en condiciones, y ustedes vienen a hablar de discriminación, subiéndole los recibos a los comerciantes, subiéndoles los recibos a los ciudadanos de a pie, y ustedes vienen a hablar de discriminación, pero es que ustedes prorrogan a la empresa de Bahía, 20 años de prórroga, una empresa con un servicio, perdón, Aqualia, un servicio obsoleto teniendo la oportunidad de gestionar una nueva licitación que fuese mucho mejor para los ciudadanos de Mazarrón, y así podría seguir, podría seguir con muchas de las cosas que aquí traemos y que ustedes desoyen, aquí presupuestan caminos rurales que después no ejecutan, y si sacan la licitación la tienen mal hecha, viene ustedes a hablar de discriminación cuando no están gestionando al municipio, no están gestionando el municipio., y usted amenaza de que va a hacer o va a leer, mire señor concejal, desde aquí lo que estamos tratando de hacer es de decirle que Mazarrón está reclamando, por supuesto mejoras en sanidad, mejora en infraestructuras, mejora en educación, perfecto, si nosotros también, si lo votamos y cuando vamos a las reuniones, lo pedimos, ahora, usted no piense que es el único municipio que lo hace, peléelo como lo hemos hecho los demás...

Sr. García Vivancos: Eso estamos haciendo...

Sra. Jiménez Hernández: Pues no lo parece, cuando reintegra subvenciones y no se presenta a las licitaciones que hay o a las subvenciones que hay, termino ya, me parece que se está obviando parte de su trabajo.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de dar la palabra a Vox, tenemos un reglamento de orden de Pleno, donde decíamos cinco, creo que eran cinco minutos y tres minutos las intervenciones, primera y segunda intervención, que había intervenciones libres cuando eran asuntos importantes, que yo no digo que este no lo sea, pero poníamos de ejemplo presupuestos o algo de calado, este Pleno el 99% es tema político, son mociones, entonces me gustaría que respetásemos los turnos de cinco y tres minutos, porque si no esto va a ser bastante largo, creo que es razonable lo que estoy diciendo, yo en este no he puesto cortapisas ninguna, entiendo que el ponente de la moción, cuando le toque, cada uno tendrá libertad de exponer porque eso es lógico, pero las intervenciones ateniéndonos al reglamento, cinco y tres minutos, por favor. Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde, ¿qué es discriminar?, tratar de forma diferente, y tratar de forma diferente se puede hacer en bien de uno, pero cuando se hace en bien de uno conlleva que se hace en mal de otro, y si se hace en mal de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



otro se hace en bien de uno, decir que no existe discriminación del Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia para con el municipio de Mazarrón, yo creo que es difícil sostenerlo, lamentablemente, lamentablemente, pero la mayor no es ni más ni menos que el sistema, ustedes del Partido Popular y ustedes del Partido Socialista, no está funcionando bien, porque esto es un mercadeo, y efectivamente lo que ha expuesto la ponente del Partido Popular es llagante, o sea, origina, origina heridas lacerantes, 17.000 millones a cambio de la supervivencia gubernamental, ¿y de dónde van a salir?, pues de los impuestos, porque el Gobierno no tiene dinero, si el Gobierno es de los contribuyentes, eso sí, se le quitará a los que son más ricos, con independencia de que la riqueza sea fruto del trabajo y del esfuerzo, o de la mangancia, de la vagancia y de la gandulería, que eso no importa.

Entonces, ahora la mayor, ¿cuál es?, que no me quiero desviar y no me quiero sobrepasar en el tiempo, que las noticias que ha expuesto el ponente de la moción del Grupo Municipal Socialista lamentablemente son ciertas, y si se establece una comparación entre el "Demos", la demografía que existe en los municipios que han recibido esas actuaciones y la que tenemos nosotros, pues el análisis no lo resiste, y si hablamos de equidad y justicia territoriales, pues lamentablemente yo creo que hace falta tener una fe muy elevada, muy elevada, para coger y sostener que efectivamente existen la una y la otra, equidad y justicia territoriales, esta es la mayor, entonces, por supuesto que vamos a votar a favor, sí que es un tema recurrente, pero es que lamentablemente es así, en conversaciones oficiosas, que esto no sirve de nada, a mí me ha sido reconocido por personas que están en la Comunidad, que lamentablemente pues Mazarrón parece que esté dejado de la mano de Dios, esto no vale nada, porque como es oficioso, diga usted quién lo ha dicho y diga tal, no, no vale de nada, pero lo he dicho y es así, y es algo que está en el sentir, no me quiero extender, es un problema que llevamos arrastrando y que entre todos tenemos que tratar de solucionar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, buenos días. Pues comenzamos con otra noticia de hace escasos cuatro días, donde se indica en "La Verdad", que la Comunidad transfiere 4,9 millones de euros a Cartagena para la contratación del acceso oeste, desdoblamiento de la carretera T-332, nosotros nos vamos a ceñir a lo que es la moción en sí, nosotros no entramos a valorar, porque en cada turno, en este caso la portavoz del Partido Popular, escoge entrar a desgranar problemas, problemas, problemas, vamos a dar soluciones, vamos a dar soluciones, vamos a ceñirnos a lo que es la moción que trae el Partido Socialista, que nosotros estamos totalmente de acuerdo, igual que dice el portavoz de Vox, hablamos de sobre todo sanidad e inversiones en carreteras, es que lo del desdoblamiento yo creo que roza la vergüenza, es para que se ponga colorado más de uno, ¿cuántos años llevamos sin el desdoblamiento?, y los mazarroneros pasando por una carretera que lleva, ¿cuánto tiempo sin invertir el Gobierno Regional ni un solo euro?, y ese es el escaparate que tenemos hacia El Puerto de Mazarrón, ¿qué piensa la gente que viene de Murcia, de Madrid, de Totana, de diferentes sitios a nivel nacional e internacional y que pasan por esa carretera?

¿Piensan en que está abandonado el municipio de Mazarrón?, pues yo creo que sí, igual que lo pensamos todos los vecinos del municipio, y creo que ya está bien, ahora que decimos que son 60 millones de euros, ¿y?, ¿cuál es el problema que sean 60 millones de euros?, que hablamos de la seguridad de los ciudadanos de Mazarrón, de mejorar las infraestructuras para que nosotros seamos una potencia turística, que lo somos, o sea, ¿de qué estamos hablando?, pero es que vamos más allá, en temas de sanidad tenemos un plan de inversiones e infraestructuras de atención primaria que yo he traído ya, me parece



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



que con esta, la tercera vez aquí, se han hecho dos, uno de 2018 a 2022 y otro de 2022 a 2026, que son las inversiones, lo que la Comunidad Autónoma se va a gastar tanto en personal como en nuevos centros de salud, como en rehabilitaciones, nuevas inversiones, en todo, el plan, la actuación, el dinero que se va a destinar Mazarrón, 0 €, unas placas solares me parece que en el centro de salud de Mazarrón, nada más, ni personal, estamos a la cola de cualquier municipio y los números están ahí y no podemos engañar.

Pero es que vamos más allá, nosotros hemos hecho, porque a nosotros realmente el tema de si van a condonar deuda, no deuda, yo creo que tenemos que centrarnos en para lo que realmente los vecinos del municipio nos depositan la confianza, que es para estar aquí y luchar por sus intereses, los del municipio de Mazarrón, y hacer un Mazarrón mejor para la vida de ellos, para eso estamos aquí y para eso nos han votado y nos han depositado la confianza, no para escuchar condonación de deudas, menos mal que el sonido no iba bien, Alicia, en el principio de tu intervención, vamos a ello, un cuadro, si se repartiera lo que es el reparto anual que recibe la Comunidad por la Diputación Provincial, que son 303 millones de euros anuales, a nosotros nos llegan anualmente para el Plan de Obras y Servicios, 369.000 € al año, si ese fondo, esos 303 millones, se repartieran entre todos los municipios de la Región de Murcia, de manera íntegra, nos tendrían que llegar más de 9 millones de euros.

¿Qué podríamos hacer con ese dinero?, es una pregunta que lanzo, ¿qué podríamos hacer?, ¿dónde está ese dinero?, ¿es dinero que se nos quita al municipio de Mazarrón para dotarlo a otros municipios?, porque tenemos el carné o tenemos el color político que nos interesa para hacer política, tenemos que mirar para el municipio de Mazarrón, yo, sinceramente, a la portavoz del Partido Popular cuando habla de los árboles no nos dejan ver el bosque, creo que sí, que los árboles, cuando queremos, los abrimos para ver el bosque de lejos, pero nosotros queremos llegar a ese bosque, yo pregunto, cuando usted habla de devolver subvenciones, que otro concejal del Partido Popular lo pueda exponer, bueno, pero usted, que fue primera teniente de alcalde cuando se devolvió 1 millón y medio de euros de la Plaza de abastos de la Cresta del Gallo, me parece, Alicia, perdóname, costó 3 millones y medio de euros esa plaza de abastos, ¿ahí no había baches en Mazarrón?, ¿no había aceras en mal estado?, ¿no había donde poder disponer de ese dinero en otras cosas que eran de necesidad para el municipio de Mazarrón?, y no eso, porque a la postre se vio que el pueblo de Mazarrón se volcó en la calle, porque estaba en contra de lo que se hizo en su día.

Habla usted del contrato de Aqualia, usted siendo alcaldesa, también firmó una prórroga de cinco años, justo de este, cinco años, cinco años de este mismo contrato, pero es que antes igual, en el Pleno anterior que hemos tenido de Bahía de Mazarrón, ¿hay un error?, ustedes dicen que hay el error, traemos la rectificación de ese error y, ¿ahora votan en contra?, hay que ser más responsable, solamente pido eso, más responsabilidad, y si usted obviamente dice que tenemos que empujar y que tenemos que hacernos oír, usted es la primera, porque usted fue alcaldesa aquí y a usted no se le escuchó teniendo el presidente de la Región de Murcia del mismo color político que usted.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, PSOE.

Sr. García Vivancos: Hablamos de infraestructuras y usted me habla de Pedro Sánchez, pues bueno, le voy a contestar a lo que ha dicho de la deuda de Cataluña y de Pedro Sánchez, de un titular que tampoco se lee usted de hace 18 horas, el Ministerio de Hacienda propone condonar 3.318 millones de deuda a la Región de Murcia, a la Región de Murcia, pero no solo eso, la propuesta es total para Andalucía 18.000 millones, más que Cataluña, donde gobierna el Partido Popular y Vox, Cataluña, 17.000 millones, Comunidad Valenciana, 11.000 millones, Comunidad de Madrid, 8.000 millones, Castilla de la Mancha, 4.900 millones, Galicia, 4.000 millones. Castilla y León, 3.600 millones, Región de Murcia,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



3.300 millones, y así hasta un sinfín, que me va a decir usted de Pedro Sánchez y de Cataluña, cuando no viene aquí informada para poder hablar de lo que ha hablado. Perdonar y condonar la deuda no es solamente a Cataluña, es a todas las comunidades autónomas, excluyendo a Navarra y al País Vasco, así que yo creo que ahí en su intervención se ha equivocado.

Pero bueno, de lo que estábamos hablando, de la discriminación, lo tenía guardado para la siguiente moción que ha presentado Carlos, la Comunidad incrementa un 64% las ayudas de la policía local de Pliego, la Comunidad aumenta un 2.400% la ayuda para dotar de más medios a la policía local de Blanca, la Comunidad aumenta un 900% las ayudas para dotar de medios materiales a la policía local en 45 municipios, cuando nosotros venimos aquí y presentamos mociones, es trabajar y hacer nuestro trabajo, y no venimos a atacar a ningún compañero ni a decir que no está haciendo su trabajo bien como concejal, reivindicando con sus otros compañeros, porque ustedes dicen que van a Murcia y solicitan lo mismo que nosotros solicitamos aquí, pues no le hacen ni caso, ni caso os hacen, a la prueba está de que llevamos, ¿cuánto?, el centro de salud, que ha comentado usted que no me leía titulares, porque soy demasiado joven y demás, ¿hace cuántos años de eso?

Si usted lo ha dicho, ninguna persona de más de 30 años ha visto a la Región de Murcia del Gobierno del Partido Popular invertir en Mazarrón, 30 años del gobierno de la región, o sea, 30 años gobernando, y aquí, ¿qué es lo que han hecho?, ¿qué es lo que han hecho?, no han hecho nada, prácticamente nada, entonces, noticias ya hemos dicho que hay miles, la que ha leído el portavoz de UIDM, Carlos también ha dicho que claramente no se puede obviar la evidencia de que es un trato discriminatorio, las inversiones que se están realizando en otros municipios en comparación con Mazarrón, y usted me habla de nosotros, yo, esto, el Ayuntamiento y demás, es la primera vez que interviene en mociones de infraestructuras que presentamos por parte del Grupo Municipal Socialista, anteriormente se las dejaba a sus compañeros, ¿qué pasa?, no había argumento, tenía que sacar usted lo de Pedro Sánchez, por favor, por favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, lo primero es que le voy a pedir que se disculpe con mis compañeros, porque son tan válidos para defender las mociones de infraestructuras como la portavoz que tiene más experiencia en estas lides, creo que eso es un comentario que usted debería retirar, ¿lo entiende?, porque cuando cada uno de ellos defiende la moción que tenga que defender, lo hace primero desde la certeza de que está defendiendo los derechos de los ciudadanos de Mazarrón, y lo hacen lo mejor, lo mejor que se debe hacer, teniendo en cuenta que la discriminación que ustedes dicen del Gobierno Regional se debe a que ustedes no están haciendo su trabajo, y si quieren, y si quieren tapar hoy, si quieren tapar hoy lo que ustedes no saben defender, que si la plaza, 1 millón y medio que se tuvo que reintegrar, sí, pero a cualquiera de los dos portavoces se les olvida que aquí hay una depuradora porque ha gobernado el Partido Popular, que aquí hay una planta de transferencias porque ha gobernado el Partido Popular, hay un ecoparque porque ha gobernado el Partido Popular.

El segundo Instituto de Mazarrón, colegios en Mazarrón y Puerto, los dos centros de salud, ¿me van a dar ahora ustedes a mí lecciones de que el Partido Popular no ha invertido en Mazarrón?, ¿me van a dar usted lecciones de que no ha invertido el Partido Popular en Mazarrón?, podemos seguir, la rotonda del Complejo Deportivo, la autovía que viene de Murcia hacia Mazarrón, todo eso son inversiones que un día fueron titulares, esas inversiones un día fueron titulares, sí, y hay que seguir peleando porque haya inversiones que sean titulares en el periódico, para Mazarrón, pero es que a ustedes se les olvida, decía un portavoz, somos una potencia en turismo, pues esa gente que viene y ve esas



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



infraestructuras viarias se encuentra lo que se encuentra, ¿y qué se encuentran? trabajadores de la basura sacando basura a mano porque no tenemos camiones, ¿me está usted diciendo a mí que qué se encuentra esa gente cuando viene a Mazarrón?, pues calles llenas de baches, falta de limpieza, recogida de basura insuficiente, no hay baldeo de calles periódicamente, ¿me está diciendo usted a mí que qué se encuentran porque vienen y tienen una infraestructura viaria que todavía no se ha adaptado?

Pues claro, si nosotros reclamamos que haya un desdoblamiento, cuanto antes mejor, y de hecho se encuentran en el Gobierno Regional buscando la manera de hacer una financiación a través del ICREF, se lo hemos dicho, decía el Sr. Alcalde que se va a poner en marcha lo de decirnos el tiempo que tenemos, me gustaría que a nosotros se nos han echado mociones para atrás porque no estaba claro lo que pedíamos, de esto llevamos debatiendo dos años, y cada vez que traemos eso parece que ustedes se les olvida que el desdoblamiento se encuentra en fase de buscarle financiación a través del ICREF, y lo hemos dicho y seguiremos peleando por eso, y seguiremos yendo a ver al consejero de sanidad pidiendo especialistas y pidiendo que las listas de espera se aminoren y que los servicios de sanidad de Mazarrón sean mejores, y usted que se le llena la boca de leer titulares de otros municipios, trabaje por los titulares de Mazarrón, es que no me parece normal, es que no me parece normal sacar aquí temas de antes.

Sacar temas de antes podemos sacar todos, y vuelvo a decir, las mayores inversiones que se han hecho en Mazarrón, se han hecho gobernando el Partido Popular, que se les ha olvidado, y si no lo tienen claro, si no tienen claro cómo hacerlo, pues escuchen, quizá es que el cargo a lo mejor se le queda un poco grande, sí, entiendo que su situación personal tiene que ser muy, muy, muy de impotencia cuando tratan de gestionar cosas y a lo mejor las partidas presupuestarias se le van en grandes festivales culturales y no en arreglar calles, esa impotencia de no poder tener disponibilidad de hacer lo que quieren hacer porque ese dinero se está malgastando, también tiene que ser difícil. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo lo que quería aclarar es que esto parece más un debate electoral que otra cosa...

Sra. Jiménez Hernández: Pero esas mociones, son las que traen, Ginés.

Sr. Alcalde-Presidente: Entiende que yo lo que quiero es ordenar un poco el Pleno, y no estoy cortando a nadie, ni estoy diciéndole corta ya, ni le he quitado el micrófono a nadie, solamente estoy diciendo que seamos responsables un poco con el tiempo, porque evidentemente casi todo el Pleno, excepto dos puntos del Pleno son de este tipo, que seamos razonables. Creo que lo que he dicho tampoco ha sido nada descabellado...

Sra. Jiménez Hernández: No, no, pero he hecho el símil...

Sr. Alcalde-Presidente: Ya, ya.

Sra. Jiménez Hernández: Es que esto lo hemos debatido 15 veces.

Sr. Alcalde-Presidente: Y me da que van a ser muchas más.

Sra. Jiménez Hernández: Pues ya está, de aquí a la campaña electoral, pues mira a ver, lo que todavía no han entendido que lo que están reclamando también lo reclamamos nosotros.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, lo que pasa que yo creo que aquí y en la democracia hay libertad para cada uno en presentar la moción que quiera presentar, si es que eso es así, no hay otra...

Sr. García Vivancos: No os reclamamos a vosotros, reclamamos a la Comunidad Autónoma...

Sr. Alcalde-Presidente: Jesús en tu turno...

Sra. Jiménez Hernández: Nosotros también...



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Alcalde-Presidente: Si entramos en debate sí que cortamos el punto y se vota, porque creo que tenemos que ser razonables y educados todos, vamos, sí, sí, es lo que he dicho, educados todos. Es el segundo turno de Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias Sr. Alcalde. Procuraré no ser vehemente, no seremos nosotros quienes digamos que el Partido Popular nunca ha hecho nada en Mazarrón, porque eso sería mentir, porque ha hecho muchas cosas necesarias y buenas, punto número uno, punto número dos, es inevitable, ya que ha salido, recordar al presidente del Gobierno de España, porque es verdad que ha dado unos cuantos miles de millones en cantidades jugosas a otras comunidades, pero miren ustedes, una cosa es actuar por convicción y por lealtad a los principios que se tienen, y otra por necesidad de supervivencia gubernamental, porque con quien primero, y lo siento mucho, pero no tengo más remedio que decirlo, aunque sea salirme del fondo del asunto, lo primero es que hubo una entrevista con el prófugo Puigdemont para coger y lograr aparcar una cuestión de confianza y el pago ha sido ese, y es cierto, a continuación, la Comunidad de Andalucía, que no está cogobernada con VOX, estuvo, pero ahora mismo gobierna el Partido Popular con mayoría absoluta, pero da igual, es un mercadeo, no funciona.

¿No ven ustedes que nos estamos tirando los trastos a la cabeza entre unas comunidades y otras, entre unos municipios y otros?, y encima el Estado está empuado hasta los tuétanos y las comunidades están empuadas hasta los tuétanos, es que esto guarda relación con el asunto, claro que guarda relación con el asunto, ahora, centrándonos, ¿se puede decir que Mazarrón está tratado en situación de equidad con el resto de los municipios de la Región de Murcia en el momento actual y desde hace un tiempo, el que sea?, lo del desdoblamiento de la carretera viene de muy largo, pero bueno, de otras cosas, nosotros no podemos decir que sea así, porque honradamente creemos que no es así, y esto no es ni muchísimo menos tirarle, como dicen, un mazazo en la nuca al Partido Popular, ni a nadie, es una realidad, porque nosotros nos debemos a Mazarrón, porque somos concejales de Mazarrón y tenemos que velar por las necesidades de Mazarrón, y tenemos que reivindicar lo que le hace falta a Mazarrón, al Partido Popular, al Partido Socialista y al "*sursum corda*", y punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. UIDM.

Sr. Durán González: Bien, nosotros, Alicia, por supuesto que no vamos a obviar lo que hizo el Partido Popular en su época, no estamos diciendo ni mucho menos eso, pero lo que sí podemos decir es que usted está mintiendo, en cuanto dice que este equipo de gobierno no ha hecho nada, solamente le refresco, independientemente de que...

Sra. Jiménez Hernández: Yo no estoy mintiendo...

Sr. Alcalde-Presidente: Ya, pero es que...

Sra. Jiménez Hernández: Pero es que está diciendo que estoy mintiendo.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, vale, pero yo les pido por favor que no entremos en debate, porque repito, las mociones son todas de este tipo, si entramos en debates fuera de cada turno, esto va a ser muy complicado, muy complicado, va a ser muy complicado y no quiero que sea complicado, yo creo que somos todos adultos, creo que somos todos adultos, si usted estima que tiene que responder a una alusión, se le concederá un minuto como está establecido y ya, pero por favor, no entremos en debates.

Sr. Durán González: Vale, cuando digo mentir no se trata de mentir, sino en alusión a decir la verdad, a que estamos haciendo un buen trabajo, y a los hechos me voy a remitir, noticia en "La Verdad", lavado de cara a varias calles, avenidas y plazas de Mazarrón, esto lo firmó nuestro alcalde, vamos a tener con el contrato de Aqualia, con esa prórroga, una inyección de dinero súper importante para muchas avenidas del municipio de Mazarrón, pero es que nos vamos más allá, no sé si nos acordamos de la rehabilitación del Casino, de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



las escuelas graduadas, se ha hecho el skatepark, hemos rehabilitado el Jardín de La Purísima, se han renovado diez parques infantiles, ¿dónde está el que nosotros no trabajamos?, que eso sí lo ha dicho, no podrá decir que no, ha hecho alusión a que no estamos trabajando, en los colegios, inversión de un millón de euros, una inversión récord que se ha hecho desde el municipio y desde Murcia, cero, que de hecho se ha tenido que retirar también amianto, creo que fue en la legislatura 2011, siendo también alcalde Ginés Campillo, se retiró amianto con dinero de las arcas municipales, que tampoco la Comunidad Autónoma invirtió en ese momento.

Entonces aplaudimos lo que el Partido Popular hizo en su día, hace ya muchos años, que casi ni nos acordamos, muchos que son más jóvenes que usted y que yo, porque tenemos casi la misma edad, pero los que vienen por detrás más jóvenes de esos se han olvidado ya, lo que sí van a recordar esos que vienen, nosotros y los que vienen por detrás, es lo que nosotros estamos haciendo, estamos dejando huella y estamos dotando al municipio de muchas infraestructuras que estaban en el olvido y las estamos recuperando, las estamos rehabilitando y estamos dotando a Mazarrón de un poder patrimonial, y estamos arreglando calles, estamos arreglando avenidas, claro que sí, claro que sí, vamos a seguir haciéndolo y vamos a seguir luchando, y si hay que sentarse en la Comunidad y dar dos golpes en la mesa para que se nos haga caso, lo vamos a hacer, y si es de la mano de ustedes y de Vox, pues mucho mejor, porque seremos más fuertes, y por último, para cerrar, a mí lo que me produce como concejal de cultura, que usted ponga en duda el malgasto cultural que se está haciendo en municipio, eso me hace entrever la formación suya en política. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, cierra la moción el ponente.

Sr. García Vivancos: Bueno, en primer lugar, si alguien se ha ofendido con mi comentario, alguno de los compañeros de los concejales pido disculpas, lo que quería decir es que usted, en este caso, la portavoz del Partido Popular, le dejaba a sus compañeros, bien preparados, argumentar esas mociones, y que en este caso la defiende usted, eso es lo que he intentado por lo menos decir, y que no tenía argumento, prueba de ello, pues la primera moción que se presentó aquí del desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto, que es lo único que se dice, es que se va a votar a favor y no dicen nada más, y ya está, eso fue lo que dijeron, no dijeron nada, absolutamente nada más, cuando venimos aquí a reclamar al Gobierno de la Región de Murcia o al Gobierno de España, si es que me da igual, yo creo que lo hacemos en conjunto por hacer política para el municipio, no para tirar sacos de basura a los compañeros, no es un ataque hacia ustedes, no es un ataque hacia nadie de esta corporación, es digamos, un grito de todo el pueblo de Mazarrón diciendo que lo que queremos es que se cumplan las inversiones que se han prometido, que vienen aquí legislatura tras legislatura, anunciando el mismo proyecto y que se está buscando financiación, que si un estudio, que si otro y demás, es que ya estamos cansados.

Usted dice que es que lo hemos debatido ya muchas veces en este Pleno, el tema del desdoblamiento, si es que el problema es que no se ha no se ha debatido lo suficiente para que sientan la presión de Mazarrón, los que tienen que ejecutarlo, ese es el problema, que en la anterior legislatura aquí se venía una vez al año a hablar de estos temas, entonces, claro, pues bueno, a Murcia o a donde tuvieran que llegar las mociones, pues llegaban una vez al año, y si yo estoy viendo el papelico y el Pleno y noticias todos los meses de las reivindicaciones que hace el pueblo de Mazarrón, pues quizás a lo mejor nos hacen caso, ese es el trabajo que estamos realizando, ese, a usted le molesta que yo lea titulares, pero si es que no puedo parar de leerlos, por Dios, estos son los 13 nuevos municipios que tendrán plazas gratuitas de 0 a 3 años, Archena, Águilas, Alguazas, Abanilla, Abarán, Cartagena, Caravaca de la Cruz, Lorca, Lorquí, Los Alcázares, Molina de Segura,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



Puerto Lumbreras, Villanueva del Río.

Si es que son noticias de este año, que llevamos dos meses, dos meses del 2025 y todo lo que he leído aquí son noticias del 2025, que no he querido echar para atrás, que sería un libro histórico, el tema de la discriminación no quiere decir que históricamente el Gobierno Regional haya invertido o no en Mazarrón, o haya realizado algún colegio y demás, porque lo tiene que hacer, evidentemente, si hay una necesidad, la tiene que hacer, pero actualmente en estos años no lo está haciendo, ese es el problema, que no lo está haciendo, y lo que reivindicamos desde el Grupo Municipal Socialista es que se invierta en Mazarrón, en infraestructuras y sobre todo en el tema sanitario, en las dos cosas, que se nos escuche y se nos dé contestación, es solo eso, nada más.

Sra. Jiménez Hernández: Le pido, por favor, una intervención por alusiones.

Sr. Alcalde-Presidente: Un minuto.

-----

*\*Se ausenta de la sesión, Dña. Ana Ruiz Menchón, Sexto Teniente de Alcalde.*

-----

Sra. Jiménez Hernández: Me va a sobrar, las alusiones son principalmente por el portavoz de Unión Independiente, cuando dice que me falta experiencia política, no sé cómo lo ha dicho, cultura política, no lo sé, mire, el problema es que no nos dan acceso a los expedientes de la mayoría de los festivales que está usted haciendo, incluso con informes de intervención negativos, al último que hemos tenido acceso hay charlas de un evento que realizó el Ayuntamiento de Mazarrón, que para una hora hemos pagado 16.000 €, ojo al dato, así que no me diga usted, no me diga usted que me falta cultura o me falta experiencia política, cuando en esta situación donde estamos debatiendo la falta, la falta de inversiones municipales, la inversión que el concejal de cultura está haciendo es desorbitada, y es así, y lo más peligroso de todo esto es que pedimos acceso a un expediente y solo se nos pasa la mitad de lo que es el expediente, y vamos a ir hasta el fondo de la cuestión, hasta el fondo, porque hay expedientes negativos de esa intervención, y le pediría que en todo lo referente a referirse a mi persona lo haga de una manera diferente, porque ni he mentado ni he dicho que ustedes mienten, mi experiencia política me ha dicho, estoy terminando, mi experiencia política me ha dicho que la manera de gestionar y de hacer del señor concejal de cultura deja mucho que desear, y le reiteraría su falta de profesionalidad cuando se dirige a mí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: De nada, pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

#### 4. SECRETARÍA.

##### Referencia: 2025/1691F.

Moción del Grupo Municipal Popular, para la reubicación de los columpios que formaban parte de los parques que se han reformado recientemente, a los colegios del municipio que reúnan las condiciones de espacio y seguridad para ello, con RGE nº 4406.

“**Alicia Jiménez Hernández**, portavoz y **Catalina Celdrán Esparza**, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a Pleno, la siguiente **MOCIÓN** para la reubicación de los columpios que formaban parte de los parques que se han reformado recientemente a los colegios del municipio que reúnan las condiciones de espacio y seguridad para ello.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



1. Hace poco se han reformado la mayor parte de los parques infantiles del municipio, algo que realmente era muy necesario por el estado en el que se encontraban.

2. Se ha procedido, como parte de esta mejora, a sustituir los elementos de juego de estos espacios de recreación.

3. Y dado que tanto estos elementos de juego como los centros escolares son de titularidad municipal, consideramos que sería una buena opción situar estos columpios, toboganes, balancines, etc., en los colegios del término municipal, para ponerlos en los patios de educación infantil. Todo esto una vez que se proceda a realizar ciertas mejoras en los casos que se necesitare, como puede ser volver a darles pintura. Y previa consulta con los responsables de los centros.

4. Con esta medida se les ofrecería a los pequeños alumnos nuevas zonas de juegos en sus centros educativos y además se les daría un nuevo uso a estos elementos de esparcimiento que por otro lado ya fueron pagados en su día con dinero público.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **SOLICITUD**:

Que los columpios y demás juegos infantiles que se han sustituido por otros en los parques reformados hace un mes pasen a instalarse en los colegios de Mazarrón, siempre que reúnan las condiciones de espacio y seguridad, para que puedan hacer uso de ellos los escolares del municipio”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veinticinco.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/VSug46AcYas?t=4199>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Partido Popular.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP), procede a dar lectura íntegra a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Pues estamos de acuerdo con lo que pide el Grupo Municipal Popular en la moción, porque entendemos que no es un gasto excesivo, al contrario, es una buena reutilización de recursos que existen, y por supuesto, redundaría en beneficio de nuestros pequeños que se lo merecen todo, poco más tengo que decir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): A mí también me parece bien, teniendo en cuenta que hay que revisar la seguridad después de haberlos desmontado y las necesidades de cada colegio, porque habrá colegios que ya dispongan de una infraestructura de juego en sus patios, y ver la seguridad que ofrecen los que se han quitado y en las condiciones en las que están, o sea que bien. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, buenos días. Pues aquí se demuestra una vez más el buen trabajo que estamos haciendo desde el equipo de gobierno, con esta reforma de la mayoría de parques infantiles del municipio, que era algo muy necesario y muy demandado por los vecinos del municipio, y en cuanto a la moción que traen desde el Partido Popular, lo que solicitan dentro de la moción, pues nosotros lo tenemos ya, quiero decir, dentro de la misma propuesta de la reforma que hemos hecho en todos los parques infantiles del municipio, llevamos que todo el material que se ha retirado y que está en buenas condiciones para volver a ser utilizado, se va a dotar a los demás parques infantiles,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



que están en buenas condiciones y no se han rehabilitado en este momento, y también si hace falta algo en algún colegio, por supuesto que también está contemplado dentro del proyecto que hemos que hemos realizado.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Partido Popular.

Sra. Celdrán Esparza: Nosotros esta propuesta la hemos traído porque una mazarronera, que además es profesora de un colegio aquí, pues nos lo comentó que en otros pueblos se hacía y la verdad es que nos parecía buena idea, y luego, sin ánimo de entrar, de verdad, en ninguna polémica, porque al final nosotros como administración tenemos unas competencias y otras administraciones tienen otras competencias, quería responderle un poco al portavoz del PSOE y al portavoz de Unión Independiente, porque en la otra moción han hecho alusión a temas relacionados con que en educación tampoco se invierte nada, sin lugar a dudas la situación, pues tiene margen de mejora y tenemos que seguir ustedes y nosotros pues demandando lo que haga falta, pero tampoco digamos que no se invierte nada, mire, le voy a decir algunas de las actuaciones que se ha hecho por parte de la Comunidad desde el año 2020 hasta el actual...

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos en la moción de los columpios de los parques, no estamos en la anterior.

Sra. Celdrán Esparza: Sí pero bueno, cada uno...

Sr. Alcalde-Presidente: Hemos dejado todo el tiempo que habéis querido en la intervención en la moción anterior, no hemos cortado nada, creo que volver a un punto anterior del Pleno no es correcto, sinceramente, y te lo digo con todo el respeto del mundo, estamos en la moción que presentáis vosotros mismos para que los columpios se cambien de los parques, los que han sobrado, a los colegios, creo que no se puede volver a un punto anterior ya debatido, que ya está debatido Cati, lo siento de verdad, pero es que...

Sra. Celdrán Esparza: En el punto anterior tampoco se hablaba de educación y cada uno ha argumentado lo que ha querido.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo que el punto se ha debatido lo suficientemente para volver otra vez al punto anterior, estamos en un punto que vosotros mismos habéis presentado una moción, vamos a ceñirnos, por favor, al punto que habéis presentado.

Sra. Celdrán Esparza: Bueno, pues me ciño, pero que no se ha invertido nada, no es verdad, porque se ha invertido más de 800.000 € en mejoras, y bueno, de momento nada más que añadir.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Vox, ¿nada?, PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Pues lo único es hacer hincapié, en que yo creo que apostar por el reciclaje, la reutilización y la sostenibilidad, es propio de la Agenda 2030, es importante, en esto también. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

Sr. Durán González: Nada, apuntar que creemos que con estas obras que se han acometido en los diez parques infantiles, que creo que el municipio lo demandaba, y creemos que Mazarrón está hoy contento por tener esa rehabilitación de esos diez parques infantiles.

Sr. Alcalde-Presidente: Cierra la ponente.

Sra. Celdrán Esparza: Poco más que añadir, satisfechos con la aceptación, y animar a los vecinos a que compartan sus iniciativas con nosotros, al igual que ha hecho esta maestra, al final cada persona se mueve en un círculo y está más próximo a ciertos ámbitos que quizás nosotros, y sus propuestas pueden ser interesantes, quizás algunas se puedan materializar, las que sean competencia local y se aprueben en el Pleno y otras no, pero en cualquier caso, pues aquí estamos para escucharles. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a la votación.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 5. SECRETARÍA.

**Referencia: 2025/1695B.**

Moción de todos los grupos municipales, para dedicar calle a vecina de El Puerto de Mazarrón.

“Los portavoces de todos los Grupos Municipales en El Ayuntamiento Pleno, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Mazarrón, elevan a dicho Órgano, la siguiente Moción.

### **ÁGUEDA MARÍA MENDOZA MENDOZA. Una vida de Esfuerzo, Amor y Ejemplo.**

Nacida en Fuente Álamo, un 7 de agosto de 1949, era hija de una familia humilde que se dedicaba a tareas agrícolas y ganaderas. Curso estudios básicos, teniendo como profesora a Doña Ginesa Méndez España.

Era una lectora apasionada, afición que heredó de su padre Mateo Mendoza, quien el regalo para sus hijas era siempre un libro. Pasión que hizo despertar en ella los valores emprendimiento y la superación.

Mujer adelantada a su tiempo, tuvo que hacer servicios sociales para poder obtener el carnet de conducir. En aquella época, erar rarísimo ver una mujer llevando camiones.

Conoció a su marido Antonio Martínez “El Carrañaca”, en las fiestas de San Agustín, y fue allí donde nació un idilio que marcaría el inicio de una historia de esfuerzo compartido y amor inquebrantable. Junto trabajaron siempre como una piña, enfrentando retos con valentía y construyendo un negocio familiar que sería el sustento y orgullo de su vida y que sin duda ha dejado huella en nuestro municipio. La **CARNICERÍA CARRAÑACA**.

Pero como los números son siempre los que mandan, veamos algunos de ellos.

- **52 años** al frente del negocio familiar.

- Con **75 años** todavía en situación de alta laboral, de hecho, cuando ingresó por primera vez en el hospital sin saber todavía la gravedad de sus dolencias y le pidió la baja al médico (la primera en su dilatada vida laboral), el doctor no podía salir de su asombro, porque entre otras cosas era la primer vez que le ocurría algo así.

Fue la primera, junto a sus esposo Antonio “El Carrañaca”, en instalar las balanzas electrónicas en un comercio en todo el municipio de Mazarrón.

También fue la primera en introducir la figura del decorador en los comercios, también en el municipio.

Contribuyó altruistamente en infinidad de causas benéficas, entidades sin ánimo de lucro, fiestas y eventos en nuestro municipio, durante décadas.

Preparó a muchos jóvenes, que, gracias a su formación en el oficio de la carne, viven en la actualidad de su trabajo.

Fue la precursora, junto a su marido, Antonio “El Carrañaca”, del negocio llamado **La Pantera Rosa**, que marcó un hito en nuestro municipio en el entretenimiento de pequeños y mayores.

Llegó a tener matadero propio, ganadería propia e incluso hizo su incursión en el sector de la promoción y construcción inmobiliaria.

Fue socia cofundadora del matadero comarca de Totana (**Matosa**).

Fue hasta su fallecimiento miembro destacada de **ACOMA**.

Como madre, educó y proveyó a sus tres hijos de carrera universitaria mientras desarrollaba su actividad profesional. Situación que se prolongó desde el fallecimiento de su marido hasta días antes de su fallecimiento, con 75 años de edad.

Cuando llegó el **COVID**, y hubo momentos de dudas, ella se empeñó en que podía



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



dejar “tirados” a sus vecinos, y a pesar de las advertencias de sus hijos del riesgo para su salud, se empeñó en que había que abrir todos los días y abastecer a todos, cosa que hizo.

Unos días antes de su fallecimiento, tuvo una reunión en el hospital con la presidenta de **ACOMA** y le dejó varios consejos.

“El trabajo es como una planta, si no la cuidas se seca. Lo mismo pasa con los clientes. Hay que cuidarlos para que no se vayan”.

“A los autónomos les digo: sigan adelante, no decaigan. Planteen una línea de trabajo, no se endeuden más de lo necesario para que puedan vivir tranquilos”.

Pero, sin duda, y lo más importante, cualquier vecino de Mazarrón, cuando tenga que acordar de una mujer trabajadora y ejemplar, se acordará seguro de **Águeda María Mendoza Mendoza, la carnicera de Carnicería Carrañaca**.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Comercio, Consumo y Denominación de Espacios Públicos, la siguiente **PROPUESTA:**

**PRIMERO.-** Denominar una calle de Puerto de Mazarrón, con el nombre de la antedicha personalidad.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al negociado de estadística, para tramitar con la familia, el lugar y nombre adecuados.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que una vez esté el informe oportuno del negociado, se dicte Resolución con el nombre y ubicación.

**CUARTO.-** De la citada Resolución se dará traslado, asimismo, a El Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Comercio, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veinticinco.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/VSug46AcYas?t=4607>

-----

Sr. Alcalde-Presidente: Esta moción que partió primero de Carlos de Vox, a ella nos sumamos todos los partidos, entiendo que Carlos debe ser la persona que exponga la moción.

Por D. Carlos Corvalán Roldán (VOX), se da lectura íntegra a la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, yo quería incluir en el debate que como siempre, sale luego la duda de qué calle, pues que fuera la calle Sierra de Alcaraz, que era realmente donde estaba el negocio, donde ella vivía, porque es verdad que vivía allí, y lo que propongo es que se incluya también dentro del acuerdo la calle Sierra de Alcaraz, para que sea esa calle la que se denomine con tal nombre. Primer turno, Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, Muchas gracias. Bueno, voy a intentarlo, sobre esta moción para la propuesta de dedicar un nombre, no puedo.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP): Bueno, pues nada, mi compañero me pasa sus palabras, que reproduzco:

*“Sobre esta moción para la propuesta de dedicar el nombre de una calle a Águeda María Mendoza Mendoza, lo primero que quiero decir es dar las gracias a mis compañeros de grupo por dejarme argumentar esta propuesta y así poder resaltar más si cabe las virtudes de esta mazarronera.*

*Y también agradecer a Carlos esta iniciativa a la que nos hemos unido el resto de grupos políticos, pues conocí de primera mano a Águeda Mendoza y durante mucho tiempo, “la jefa”, era la esposa de mi tío Antonio Carrañaca, el carnicero.*

*Yo cuando tenía 12 años, me propusieron mi tío y mi tía Águeda enseñarme el oficio de carnicero, oferta que acepté, y así, durante los fines de semana y en épocas de*



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



*vacaciones aprendí el oficio de carnicero y además que ganaba un dinerillo para mis estudios de bachiller en Cartagena.*

*Así que información y conocimiento sobre Águeda Mendoza tengo y puedo asegurar que era una mujer trabajadora, siempre al frente de su negocio, respetuosa con sus clientes, nunca tenía un mal gesto, muy solidaria.*

*Y además de esto, también pueden dar fe las familias del barrio de Santiago que está frente al colegio de Bahía, a estas familias siempre las ayudó cuando se lo pedía, ayudó y enseñó a jóvenes el oficio de carnicería, transmitiendo también sus valores, supo compaginar la tarea de sacar una familia adelante y la vida laboral, y eso que le echaba a su negocio más horas que un reloj.*

*También tenía una fortaleza tremenda, no solo mental, nunca decaía, sino también una fortaleza física, como le exigía su oficio, que le obligaba a mover muchos kilos, tal era su fortaleza que nunca estuvo de baja, es más, cuando la ingresaron en el Hospital Santa Lucía, por sus dolencias, en la que sería su única y última vez, los médicos se sorprendieron, pues no tenía historial clínico.*

*Siempre fue querida por sus vecinos y clientes de Mazarrón, así como por clientes que año tras año vienen a las playas de Mazarrón y la tenían como su carnicera, solo queda decir que es un reconocimiento merecido, que con este gesto, su nombre quedará en la memoria de todos los que la conocimos. Muchas gracias en su nombre”.*

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

D. Jesús García Vivancos (PSOE): Bueno, cuando nos pasa Carlos la propuesta, lo hablamos también en la ejecutiva los compañeros del Partido Socialista y estamos de acuerdo en unirnos a esta moción, es muy merecido que tenga el nombre y me parece un lugar correcto la Sierra de Alcaraz.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues por nuestra parte, evidentemente acogimos con buenos ojos la propuesta de Carlos, por eso la hicimos también nuestra y entendíamos que tenía que salir, yo creo que las calles siempre son y deben ser para una persona que tenga un reconocimiento dentro de la sociedad, este caso lo entendemos así también, y creo, como he dicho antes del inicio de las intervenciones, que debería ser precisamente donde estaba trabajando ella toda la vida, y yo poco más puedo decir, por todo lo que se ha dicho, bueno, que es cierto, lo que ha dicho Carlos, estamos totalmente de acuerdo, nos pasó la moción para leerla antes de presentarla y nos parecía perfecta, o sea que por nuestra parte poco más que decir. ¿Alguno más quiere intervenir?, ¿Carlos?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, simplemente decirle a mi compañero Diego, que lo honra mucho el emocionarse al haber escuchado la lectura que se ha hecho, en segundo lugar, dar la enhorabuena a la familia, al resto de la familia y enviarle un fuerte abrazo, y un beso al cielo, a Águeda y a su marido el “Carrañaca”. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, gracias, pasamos a la votación.

En la moción, en la parte dispositiva, se añade un punto segundo, reenumerándose el resto de puntos, quedando el texto de la siguiente forma:

**“PRIMERO.-** *Denominar una calle de Puerto de Mazarrón, con el nombre de la antedicha personalidad.*

**SEGUNDO.-** *Fijar como calle para renombrar la de Sierra de Alcaraz (lugar de trabajo de la Sra. Mendoza Mendoza), de no haber indicación contraria, mediante informe, del negociado de estadística.*

**TERCERO.-** *Dar traslado del presente acuerdo al negociado de estadística, para tramitar con la familia, el lugar y nombre adecuados.*

**CUARTO.-** *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que una vez esté el informe oportuno del negociado, se dicte Resolución con el nombre y ubicación.*



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



**QUINTO.-** De la citada Resolución se dará traslado, asimismo, a El Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre”.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 6. SECRETARÍA.

**Referencia: 2025/1692P.**

Moción del Grupo Municipal Popular, para solicitar al equipo de Gobierno, que ponga en marcha los mecanismos necesarios para realizar obras de arreglo en distintas zonas del municipio, con RGE nº 4427.

“**Alicia Jiménez Hernández**, portavoz y **Diego Hernández Martínez**, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Mazarrón en general y El Puerto de Mazarrón en particular es un destino turístico, a nivel Regional, Nacional e Internacional, gracias en gran parte a su clima y playas, de hecho, una gran mayoría de turistas tienen en Puerto de Mazarrón su segunda residencia. Una de las zonas urbanas donde más encontramos esa segunda residencia es en la zona de Bahía, u Ordenación Bahía; esta urbanización se empezó a construir entre los años 1970-1980. Si bien esta zona del Puerto de Mazarrón, ya cuenta con una población estable, residente habitual, que vive todo el año; así como gran número de comercios, cuya actividad es permanente.

Estos vecinos de la zona de Bahía llevan años reclamando inversiones y arreglos en sus viales y aceras.

Y a estas quejas se unen en época estival, las de todos aquellos que tienen su segunda residencia en la urbanización Bahía, y que a pesar que pagan sus impuestos todo el año, solo pasan en el mejor de los casos un par de meses, y se sienten abandonados por parte del gobierno municipal.

Es evidente que desde hace años esta Urbanización cuenta con un estado deplorable, y calamitoso, de sus calles:

Asfaltado inexistente, numerosos baches.

Aceras rotas ó intransitables, no ya para persona con movilidad reducida, sino cualquier persona.

Alumbrado en algunas calles, escaso ó nulo.

Ciertamente la Urbanización necesita intervención de punta a punta, en toda su totalidad.

Adjuntamos reportaje gráfico de algunas calles más principales ó transitadas.

- Enlace al reportaje:

[https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15702311237355576542&HASH\\_CUD=a778d13c2c8a8156b80087906a592f15db556f39&APP\\_CODE=STA](https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15702311237355576542&HASH_CUD=a778d13c2c8a8156b80087906a592f15db556f39&APP_CODE=STA)

La relación de calles que precisan una actuación urgente sería: Avenida Costa Cálida, Avenida José Alarcón Palacios, Vía Axial, Avenida Río Segura, calle Sierra Espuña, calle Río Guadalentín, calle Mar de Alborán, calle Mar de Mármara, calle Mar del Norte, calle Mar Adriático, calle Sierra de Carrascoy y calle Sierra de La Tercia.

Aunque insistimos que toda la urbanización presenta un estado lamentable.

Por todo ello, se eleva El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **SOLICITUD**:



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



Que por el equipo de Gobierno y en especial las Concejalías de Urbanismo, Infraestructuras y Contratación, se pongan en marcha los mecanismos necesarios para realizar estas obras, actuando de una forma rápida y urgente, priorizando estas inversiones en pro de mejorar los servicios y el bienestar de nuestros vecinos”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veinticinco.

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/VSug46AcYas?t=5234>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP), procede a dar lectura íntegra a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Estamos de acuerdo y queremos hacer una matización, el hecho de compartir una petición sobre que se arreglen calles que tienen desperfectos, baldosas que tienen desperfectos, alumbrado que o no existe o es insuficiente o deficiente, esto es una “*excusatio non petita*”, pero creo que es obligatorio, no conlleva de ninguna manera el suponer que no se hace nada, lo que se hace se ve, es decir, hay una serie de actuaciones que son fehacientes, que son visibles, que son constatables y esto está ahí, pero lo mismo que después en preguntas que surgen, etcétera, etcétera, pues yo creo que es procedente que quienes tenemos la obligación de representar las necesidades de nuestros vecinos, nos hayan votado o no nos hayan votado, pues traigamos asuntos de esta tipología al Consistorio, e insisto, y más que nada por lo que ha podido ocurrir antes, para nada conlleva decir, no se está haciendo nada, lo que se está haciendo se está haciendo mal, se está haciendo lo poco importante y lo importante no, de ninguna manera, es simplemente aportar un granito de arena más, para que lo que está bien se mantenga y lo que puede ser mejorado se mejore. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

D. Jesús García Vivancos (PSOE): Bueno, pues la verdad es que me alegro mucho al ver esta moción, justo en el Pleno siguiente al que presentamos la moción nosotros sobre la mejora de las carreteras, me alegro de que sirva como idea nuestro trabajo, para que traigan mociones de verdad que son necesarias e importantes, incluso le han puesto fotos también, está casi igual que la que hicimos nosotros, para nosotros es un modelo a seguir, la verdad es que significa que algo estamos haciendo muy bien, así que me alegro mucho, llevo como concejal de urbanismo e infraestructuras desde abril del 2024, no llega a un año y ya se han realizado o están a punto de finalizar las siguientes obras: La mejora y el acceso al parking del colegio Infanta Leonor y CAI de Mazarrón, la renovación total de la Avenida Antonio Segado del Olmo, Avenida Mar Mediterráneo, la calle Isla de Escombreras y adyacentes, la renovación de 2,5 kilómetros de tubería en la calle Vivero que abastece de agua a las urbanizaciones de Bahía y Playa Grande, solo queda asfaltarla, la creación de una nueva red de distribución de agua de más de un kilómetro en la Cañada de Gallego, la renovación integral para crear una nueva red de distribución de agua e instalación de acometidas y su asfaltado en calle Sorolla, calle San Nicolás, calle Vicente Medina, calle Montesinos, calle Santa Ana, calle Maestra Ginesa Méndez, calle Federico García Lorca, calle San Juan, calle Santa Irene, calle San Francisco, calle del Trigo y calle San Carlos.

Además de todo eso, he de anunciar, aunque ya lo hizo el Sr. Alcalde en el anterior Pleno, lo voy a recordar por si alguien no se dio cuenta, para la renovación de calles vamos a invertir 8,9 millones en la urbanización de Bahía. 3 millones en la zona centro de El Puerto y 1,9 millones en la zona de Playasol, seguramente estamos ante la mayor inversión en



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



años, y si no es así, que alguien me corrija, en la mejora de servicio y arreglo de calles de todo el municipio de Mazarrón, esto no quiere decir que vamos a arreglar todos los problemas que tiene Mazarrón, ojalá, ojalá, podamos hacerlo, queda mucho trabajo por hacer, pero lo que sí puedo decir, es que yo personalmente y este Grupo Municipal Socialista, seguiremos trabajando, pero es que seguiré trabajando en esta línea todo el tiempo que esté como cargo público, quiero darles las gracias a todos los vecinos y vecinas que nos apoyan día a día, porque la verdad es que son muchos y así se hace mucho más fácil.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, yo quiero poner un poco en situación, porque la moción del Partido Popular así lo merece, el contrato del servicio de Aqualia originalmente solo contemplaba saneamiento, no contemplaba abastecimiento de agua, con lo cual eso quiere decir que durante un ingente número de años no se renovó el abastecimiento, solamente saneamiento, en la prórroga que aprobó el Partido Popular en la legislatura de 2015 a 2019 no se tuvo la previsión de incluir abastecimiento también, sino que seguíamos con saneamiento, sí se hizo en 2019-2023 es porque se podía...

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Se podía hacer la modificación pero no modificar el contrato, Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: De momento está aprobado y se está haciendo, yo creo que le he dicho, creo que he dicho que no entremos en debate, y no entiendo, porque hay cosas, que bueno...

Sra. Jiménez Hernández: Pero es que hay cosas que claman al cielo.

Sr. Alcalde-Presidente: Ustedes tienen su turno de palabra y lo usan como ven, su turno de palabra, yo estoy ahora mismo en el mío, yo no interrumpo, hablo con educación, creo que estoy siendo bastante razonable en ese sentido, yo creo que cuando a ustedes les toque el turno de palabra, si usted quiere interviene en vez de su compañero, pero por favor, déjeme hablar, en la prórroga de cinco años que se hizo en la legislatura 2019-2023, se incluyó que se podían hacer obras de abastecimiento, ahí comenzó el plan de inversiones, que es el que ha dicho el concejal de infraestructura de los 2,4 millones de euros, y ha enumerado las calles de Mazarrón y de Puerto de Mazarrón, en las que se está arreglando también el abastecimiento, y sí se trajo en esta legislatura una prórroga de los 15 años que restaban para terminar el contrato con, en este caso con Aqualia, que es el que está a cargo del servicio de aguas de Mazarrón, con una inversión de más de 14 millones de euros en el municipio, no solamente saneamiento, no solamente abastecimiento, sino que también atendiendo a demandas de los vecinos, también se van a arreglar íntegramente, concretamente en Bahía, 12 calles.

De los cuales, de los ocho 8,9 millones de euros, que ha dicho el concejal de Infraestructuras, que yo ya lo dije hace un Pleno, en Bahía, solamente en Bahía, 1 millón de euros va para urbanización de las calles, es decir, arreglo integral de la calle, y las calles que se ha llegado o por lo menos ha presentado el concesionario el proyecto, que tendremos que aprobar aquí en Pleno, son las siguientes, atendiendo principalmente al arreglo del abastecimiento y de la situación del estado de las calles. en Bahía estoy hablando ahora mismo, que es el único proyecto que han entregado actualmente, esos 8,9 millones de euros, de los cuales 1 millón de euros es para arreglo de las calles, que son, Islas Filipinas, Mar Egeo, Océano Índico, Mar Báltico, Mar de Mármara, Mar Adriático, Mar de Filipinas, Río Mundo, Río Argos, Río Segura, Río Luchena, Río Taibilla, pero es que estamos hablando de un total de unos 37 kilómetros de arreglo de abastecimiento de aguas, estábamos, y seguimos estando todavía, porque esta inversión todavía no se ha hecho, en una situación precaria, precaria en cuanto a ahorro de agua, hay un consumo excesivo también por pérdidas de agua en la red de abastecimiento, que ese fue el principal motivo



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



de agotar las prórrogas.

Se ha hecho en otros municipios gobernados por PSOE y por el Partido popular, y no ha pasado nada, sin embargo, aquí lo que hacemos es votar en contra, por parte de unos que tienen la total libertad de hacerlo, evidentemente, pero creo que la inversión que se propone aquí de 14 millones de euros para arreglar, no solamente saneamiento y abastecimiento, sino también para invertir en el municipio, creo que era lo suficientemente importante, no solamente votan en contra en el Pleno, sino que se van al contencioso, al Juzgado de lo Contencioso para denunciar la prórroga de los quince años, yo no lo hice con la con la prórroga de los cinco años, hay un informe del secretario que dice que es totalmente legal, ustedes dicen que lo que dice el secretario es ilegal, yo me tengo que fiar de un habilitado nacional, y se van al juzgado y denuncian esa inversión que se quiere hacer en Puerto de Mazarrón, íntegra.

Porque hemos dicho 8,9 millones en Bahía, 3 y pico en Playasol I, que nunca, nunca se ha actuado de esta manera, y 1,3 millones, creo recordar en Puerto de Mazarrón, en el centro de El Puerto, ustedes se han ido al Juzgado al Contencioso, a denunciar esto, esa inversión de 14 millones de euros, yo creo que hacer una cosa y luego venir aquí a decir, arreglen las calles, cuando Bahía, la única corporación que ha invertido en Bahía en arreglo de calles, sí, sí, sí, fue en la legislatura 2011-2015, que casualmente también gobernábamos UIDM y Partido Popular, perdón, el Partido Socialista, y Partido Socialista, ya quisieran, fue en esa legislatura cuando se arreglaron calles en Bahía, y ahí están los vecinos para verlo y para decirlo, entonces, yo creo que pedir por un lado que se arreglen las calles y por otro lado, irse al contencioso para que no se arreglen, creo que chirría un poco. Segundo turno.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, muchas gracias. Pues mire, no se asombre, el Partido Popular no ha sido el único que se ha ido al juzgado, hay otras empresas que gestionan el tema de aguas, que también se han ido, y se han ido porque cuando el Partido Popular prorroga por cinco años el contrato de Aqualia lo hace tal y como establece la premisa de la Ley de Contratos, que es de no modificar un contrato que estaba vigente de hacía 20 años, estuvimos trabajando durante un año y medio para que los informes, todos, uno por uno, de los técnicos, de los ingenieros de caminos, de los técnicos de intervención, para que ese contrato se pudiera prorrogar durante 5 años, sin tocar una coma para no prevaricar, cuál es nuestra sorpresa, que ustedes prorrogan por 5 años, porque iban a hacerlo de golpe por 20, pero ahí también nosotros alegamos y corrigieron, y lo hicieron por cinco, pero después ya se soltaron la melena y lo hicieron por otros 15 años más, 20 años de prórroga a un contrato de Aqualia, por el cual el Ayuntamiento de Mazarrón va a recibir 14 millones, sí.

¿Saben ustedes los millones que van a recibir los ayuntamientos que han sacado la licitación correctamente en tiempo y forma en otros municipios?, le voy a poner un ejemplo, que el alcalde pone muchas veces de ejemplo, San Javier, San Javier ha licitado un contrato y Aqualia ha propuesto encima de la mesa, que por los años de ese contrato va a poner 80 millones, y aquí por 20 años ponemos 14 millones, la diferencia es sustancial, yo no quiero presuponer, ni presuponer mal, ni que presuntamente nos vayan a decir que estamos acusando a nadie, pero chirría, además, pasa una cosa, que me dicen que en Águilas no se puede prorrogar, el mismo secretario, en Águilas no se puede prorrogar el contrato, el mismo contrato que aquí prorroga 20 años, presuntamente suena mal, suena mal, suena muy mal, y nosotros no podemos hacer otra cosa que irnos a un juzgado, por supuesto, porque se está jugando con los intereses del Ayuntamiento de Mazarrón y de los mazarroneros, y de aquí al año 2044, creo que va a ser, Aqualia no va a poner ni un euro más, salvo que tenga que hacerlo para el plan de saneamiento, si hace alguno, entonces, durante estos tres años se van a ejecutar 14 millones de inversión, vale, la mayoría en El Puerto.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



¿Y en Cañada de Gallego?, ¿y en Camposol?, ¿y en Mazarrón?, ¿y en otros municipios?, perdón, ¿y en otras pedanías?, que haya necesidades de aumentar y de mejorar, La Majada, por ejemplo, La Majada tiene una depuradora, habrá que dotarla de los entronques para que toda la pedanía pueda conectarse para depurar el agua y que haya vertido cero, se les ha olvidado, se les ha olvidado, y me parece que el alcalde, cuando ha dicho que eso no lo hicimos nosotros, no lo hicimos porque no lo permitía, ni lo permite la ley, y es por lo que nos hemos ido al juzgado, sí, no traten de decir que estamos poniendo palos en la ruedas, porque lo que nosotros pretendemos es que el dinero que se invierta se invierta de manera correcta, para que no haya después un juzgado que diga que no ha sido hecho correctamente, y yo aquí solamente para finalizar, les digo, que la bancada Unión Independiente y Partido Socialista, ha votado que sí a esas cosas que hemos dicho, que son irregulares, aquí, lamentablemente, si algún día hay una responsabilidad directa, pues tendrán que asumirla quienes han votado, y el tema de Aqualia nos parece muy grave, y me parece excesivamente grave con las comparaciones que hemos hecho, simplemente con otros municipios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Bueno, la mayor es que en la moción que presenta el Grupo Municipal Popular se relaciona una serie de puntos, zonas, calles, aceras, alumbrado, de la llamada urbanización Bahía, que verdaderamente y por desgracia, están en el estado que están, la dificultad que conlleva el arreglo y la reparación de los lugares referidos, pues es, la que sea, que el tema de Aqualia, al que nosotros votamos favorablemente en su día, porque entendíamos que si no se ponía coto a las pérdidas de agua progresivas que había, acorde con el informe presentado por los ingenieros o el ingeniero técnico correspondiente y responsable, a corto plazo era un incendio, pero a medio y largo plazo era una deflagración, porque ya se estaba planteando, no se estaba planteando, se estaban produciendo cortes en el suministro de agua para evitar pérdidas, al objeto de las reparaciones, y disminución de la presión para que no hubiera reventones en muchos sitios, si nos equivocamos al votar el sí, y después resulta que hay una demanda de responsabilidades civiles, nosotros siempre asumiremos las consecuencias que se derivan del cumplimiento de nuestra palabra y de nuestros actos.

Pero dicho eso, estamos de acuerdo, ustedes, señores del equipo de gobierno, como han dicho, ¿están ya en marcha?, ¿están trabajando ya sobre ello?, pues estupendo, si lo único que se pide, que además esto es verdad, Sr. Alcalde, si me excedo, me hace usted un gesto, que corto, lo piden los vecinos, los vecinos están afectados, pues ¿qué está haciendo el Grupo Popular?, me permito yo convertirme ahora mismo en su voz, si no traer aquí las quejas, las reivindicaciones y las necesidades de una serie de convecinos nuestros, ya está, hágase lo que se tenga que hacer con la mayor celeridad posible, se entiende perfectamente, por lo menos nosotros lo entendemos, la explicación que ha dado el Sr. Alcalde, de que el abastecimiento y el saneamiento no iban parejos y entonces eso planteaba problemas, pues lo reconocemos y se asume, y los vecinos deberán saberlo, que eso puede llevar un retraso, pero yo creo que lo importante es que los vecinos de estas zonas afectadas sepan que aquí y ahora, esta mañana, en esta sesión ordinaria, todos los grupos municipales votamos a favor de esta iniciativa, porque va en beneficio suyo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sr. García Vivancos: Bueno, los 14 millones de euros que estábamos hablando la inversión va a ser íntegra en Puerto de Mazarrón, Urbanización Bahía, Playasol, pero es que los 2,4 millones de euros, van a Mazarrón y a pedanías, que es lo que usted ha dicho, que si es que no nos acordamos, es que lo he leído antes, más de un kilómetro de una nueva red



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



de distribución de agua en Cañada de Gállego, he nombrado 12 calles que son de aquí, del casco urbano de Mazarrón, entonces, no sé si es que no lo ha escuchado o se ha perdido, pero bueno, la historia es que estamos de acuerdo con la moción, que la vamos a votar a favor y que nos alegramos mucho de que la traigan, ya lo hemos dicho, es que es verdad, porque esto si consideramos que son cosas importantes y les damos la razón, con argumentos y sin pelearnos, no pasa nada, y sin nombrar a Pedro Sánchez, ni al otro ni al otro, si aquí asumimos cada uno nuestro trabajo, y lo que hemos dicho es el trabajo que se está realizando, y que vamos a seguir con la misma pasión y energía que llevamos trabajando, habrán cosas que se queden, habrán cosas que se puedan sacar o no, eso lo dirá el tiempo, pero lo que dicen los hechos es que se está trabajando, que se está invirtiendo, no gastando, invirtiendo en Mazarrón, mejorando las calles, las infraestructuras y los servicios, que es lo que debe hacer también la Comunidad Autónoma en Mazarrón.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo tampoco quiero dar a entender nada raro, pero la empresa que ha denunciado el contrato lo Contencioso, con escaso margen de tiempo al suyo, primero la empresa y luego el suyo, y muy parecido, sí, vaya, bueno, es que yo también leo las cosas que entran por registro; Hidrogea ha hecho lo mismo que denuncia aquí en Jumilla, o sea, Hidrogea que denuncia esto, en Jumilla sí lo puede hacer, pero aquí en Mazarrón no se puede hacer, pues también me resulta raro que usted, el Partido Popular, tenga las mismas formas de denunciar esto, que una empresa de agua distinta a la que hay aquí, y esa empresa de aguas hace lo mismo que hemos hecho nosotros aquí en Jumilla, pues también me chirría, y tampoco quiero dar a entender nada raro, evidentemente, y San Javier no es un buen ejemplo. San Javier está en el juzgado, San Javier está sin adjudicar porque está en el juzgado, y a ver por dónde sale aquello, entonces creo que tampoco es buen ejemplo San Javier en este sentido, nosotros, claro, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, claro que vamos a votar a favor, si estamos trabajando en ello, si lo estamos haciendo, si a nosotros nos motiva que ustedes presenten mociones de este tipo, porque nos motiva a seguir trabajando como lo estamos haciendo, sin ningún problema. Cierra el turno la ponente de, o el ponente de la moción.

Sr. Hernández Martínez: Pues sí, muchas gracias. Pues bueno, es de agradecer que coincidamos todos en esta en esta moción, como decía Jesús, no es cuestión de que estemos copiando ideas, si es que darse una vuelta andando por Bahía y ver las necesidades que hay, y las necesidades de esa inversión, bueno, tampoco podemos hablar sobre lo que se ha comentado aquí que el Partido Popular en la legislatura de 2015-2019, también realizó sus inversiones en Bahía, asfaltado y aceras en la calle Río Segura, el jardín de José Templado Meca, urbanización, asfaltado, aceras, agua potable y alcantarillado en la calle Sierra de las Moreras, el bombeo de las Salinas, bombeo en la Vía Axial para la evacuación de aguas pluviales en el canal de La Isla, el colector de aguas pluviales que conecta la Vía Axial con La Isla, el Paseo, el carril bici en la calle Mar de Cristal, urbanización y asfaltado en la calle de Antofñita Moreno, también asfaltado en Avenida del Mar, Océano Índico, nuevo bombeo en la Avenida del Mar, la adecuación del canal de Bahía desde el Instituto hasta la Vía Axial, pero siguen haciendo falta más inversiones, como yo digo, así que pues gracias por estar todos de acuerdo y nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 7. SECRETARÍA.

**Referencia: 2025/1694X.**

Moción del Grupo Municipal Socialista, para instar a la Gerencia del Área II de Salud y a la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



Consejería de Salud de la CARM, a la toma de distintas medidas necesarias, con RGE nº 4386.

“**D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN NAVARRO PAREDES**, Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

#### **Exposición de Motivos**

A pesar de que la Administración regional tiene la obligación de publicar periódicamente los plazos de las listas de espera en los diferentes hospitales de referencia que conforman las nueve áreas del Servicio Murciano de Salud (SMS), los últimos datos oficiales publicados corresponden a junio de 2024.

Desde el Gobierno de España se ha instado en reiteradas ocasiones al Gobierno Regional a cumplir con la normativa vigente en materia de sanidad, tanto en lo relativo a los plazos máximos que establece la Ley de Atención Ciudadana como en la publicación actualizada de las listas de espera sanitarias.

Los últimos datos disponibles en Murcia Salud son de junio de 2024, lo que implica que la Consejería de Salud lleva más de ocho meses sin actualizar esta información, incumpliendo así la obligación legal de publicarla con carácter semestral.

En el Área de Salud II de Cartagena, a la que pertenece Mazarrón, la situación sanitaria es especialmente preocupante, con tiempos de espera desorbitados que superan ampliamente los plazos establecidos por la legislación vigente. Los retrasos en la asignación de primeras consultas con especialistas, la demora en la realización de pruebas diagnósticas y la falta de recursos humanos y materiales ponen en evidencia una deficiente planificación sanitaria por parte del Gobierno Regional.

En el caso concreto de Mazarrón, la situación es aún más grave. Actualmente, el municipio no cuenta con un servicio de urgencias 24 horas los 365 días del año en el Centro de Salud del Puerto de Mazarrón, lo que supone un riesgo inaceptable para la población, especialmente en los meses de verano, cuando la población se multiplica. Esta carencia obliga a muchos vecinos a desplazarse largas distancias para recibir atención urgente, lo que puede tener consecuencias fatales en casos en los que cada minuto cuenta.

La falta de transparencia en la publicación de las listas de espera y la ausencia de medidas efectivas para reducir los tiempos de atención están generando una profunda desigualdad entre las diferentes áreas sanitarias de la Región de Murcia. Mientras en otras áreas se han realizado inversiones para mejorar la capacidad asistencial, el Área de Salud II sigue sufriendo la falta de planificación y recursos, lo que afecta gravemente a la calidad asistencial de los ciudadanos de Mazarrón y del resto de municipios que dependen de este área.

Es imprescindible que el Gobierno Regional adopte medidas urgentes para garantizar una sanidad pública de calidad, con tiempos de espera razonables y una dotación adecuada de personal y medios. Además, se exige que la Consejería de Salud cumpla con su obligación de publicar periódicamente los datos de listas de espera, garantizando la transparencia y permitiendo conocer la realidad del sistema sanitario en nuestra área de salud.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón eleva al El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Gerencia del área II de Salud a que se abran las agendas y se



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



les proporcione citas, dentro de los tiempos establecidos por ley.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Salud de la CARM a la puesta en marcha de las medidas necesarias con carácter urgente para reducir las listas de espera en el Hospital Santa Lucía de Cartagena.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Salud de la CARM a la publicación de los datos de las listas de espera con carácter semestral.

CUARTO.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Gerencia del Área II de SMS, al Consejo de Gobierno y a la Asamblea Regional de la Región de Murcia”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veinticinco.

-----  
\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/VSug46AcYas?t=6811>  
-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE), procede a dar lectura íntegra a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP): Gracias, buenos días. Bueno, en primer lugar, como el Sr. Alcalde ha pedido brevedad y concreción, y no quiero darle más disgustos esta mañana, y se nos está dilatando un poco el Pleno, voy a intentar centrarme bastante en los cuatro puntos que al final solicita esta moción o este acuerdo que han presentado, el primer punto de la moción, de los acuerdos que se llega y lo primero que solicitan es instar a la gerencia del Área II, que se abran las agendas y se les proporcione citas dentro de los tiempos establecidos por ley, comentar que a día de hoy las agendas están abiertas, otra cosa es que no se proporcionen las citas y no se pueda intervenir quirúrgicamente o dar cita con el especialista o con pruebas diagnósticas, con la brevedad que nos gustaría a todos que se produjera, pero es difícil encontrar la solución e intentar reducir esas listas, salió hace escasos días una noticia de que se había reducido el número de días para listas de espera con el especialista y para intervenciones quirúrgicas en la región.

Además, vienen los datos también de la mayor parte de las áreas, en 12,88 días, que puede parecer muy poco, pero como ya os indico, es difícil conseguir que se reduzcan, no solo a nivel regional, a nivel nacional e incluso en otros países, por el tema de la economía sanitaria, uno de los principales problemas de las bases de esa economía sanitaria, es decir, que los recursos son limitados y la demanda ilimitada, por lo tanto el conseguir esa rebaja en los días de intervención, pues ya es considerable. El segundo punto que solicitan es instar a la Consejería a la puesta en marcha de las medidas necesarias con carácter urgente para reducir las listas de espera en el Hospital Santa Lucía de Cartagena, aquí sí que me gustaría saber, porque he estado dándole vueltas a la moción, si se han llegado a proponer algunas medidas, o si el equipo de gobierno o a nivel regional, el Partido Socialista, que es quien trae esta esta moción esta mañana, si ha conseguido sacar alguna medida en claro.

Aquí en el Consejo de Salud, en el área del círculo en el que estuvimos, tanto Carmen como yo, estuvimos comentando algunas medidas que se podrían potenciar que a mí se me ocurrían, y me gustaría, o quizá veo algo de falta de trabajo en pedir medidas, es fácil pedir medidas sin decir qué medidas se piden, pero que creo que nosotros también lucharemos e intentaremos buscar cosas que puedan beneficiar al municipio de Mazarrón para conseguir mejoras en cualquier momento. Lo siguiente que viene, el punto tercero es instar a la Consejería de la Salud a la publicación de los datos de las listas de espera con carácter semestral, no sé si no tienen conocimiento, se lo indico yo, que las listas de la actualización se ha hecho a diciembre 24, está ya publicada en la web de Murciasalud y



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



además está en el apartado de atención al ciudadano.

Cualquier persona que se meta en la web en Murciasalud puede ver cómo se encuentra el punto, por áreas, por especialistas, para intervenciones quirúrgicas, para especialistas y para pruebas diagnósticas, y me llama la atención que en este punto reclamemos que se pida algo con carácter semestral, que depende a nivel regional, y también me llama la atención que las cosas que dependen de la administración local pues se pasen los plazos, de un año, dos o ninguno, algunas de las cosas que pedimos no lleguen nunca, aquí me salgo un poco del guion, pero me llama la atención que se pida que se actualice en la Consejería, que se ha retrasado 45 días, retrasado no, es que si en diciembre hay que analizar esos datos, se ha demorado 45 días y aquí hay cosas que llegan un año después o que nunca llegan.

Y por último, valorar lo de que se le traslada este acuerdo a la Gerencia del Área II, del Servicio Murciano, al Consejo de Gobierno y a la Asamblea de lo que se ha acordado, no sé exactamente qué es lo que hemos acordado, además de quejarnos, que me parece bien y es lícito, y nosotros también transmitiremos todas las quejas, desde aquí nos comprometemos este grupo municipal a buscar una reunión con la Consejería, con el Área II, con quien sea necesario, y valorar cómo está el punto específico de Mazarrón y cómo se encuentran las listas en el Área II específicamente, pero sí que me gustaría que esas medidas se concreten, y si tenemos medidas específicas, podamos ir todos con esas medidas al unísono e ir todos a la vez a solicitar algo de forma concreta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Está claro que el solicitar del Gobierno Regional una serie de actuaciones o de acometidas, pues ya forma parte de la dinámica del Consistorio, pero bueno, es que es normal e incluso necesario que así sea, vamos a ver, por supuesto que yo primero que agradezco las explicaciones porque me parecen interesantes y valga la redundancia, aclaratorias que ha dado la compañera concejal del Grupo Popular, pero yo lo que entiendo es lo siguiente, si se insta a una instancia, en este caso autonómica, a adoptar las medidas necesarias, entiendo yo, es porque se estima que esa institución o esa parte de la institución, es la fundamentalmente competente y esencialmente responsable en la adopción de las mismas, por tanto, es derecho y deber de ella, el coger y de aplicarlas, eso por un lado, pero por otro, si lo que se pide de instar a que se abran las agendas y se les proporcione cita dentro de los tiempos establecidos por la ley, a la puesta en marcha de las medidas necesarias con carácter urgente para reducir las listas de espera y a la publicación de los datos de listas de espera con carácter semestral, resulta que no ha lugar a lo que se insta porque ya se está haciendo.

Pues yo creo que quien debe de contestar es la Consejería de Sanidad diciendo, Corporación Municipal del Ayuntamiento del Muy Ilustre Ayuntamiento de Mazarrón, esto se está haciendo y esto se está haciendo, por tanto, entendemos que no ha lugar a lo que ustedes piden, entendemos nosotros, porque claro, si no contestan, una vez que el acuerdo que aquí se adopte es elevado a la Consejería pertinente, pues como dice el refrán: quien calla, otorga, yo esto es lo que veo, por lo demás, claro que estamos de acuerdo, si es que son temas, son asuntos, que el no estar de acuerdo es ponerse en contra del pueblo, cuando digo el pueblo me refiero a nuestros convecinos, obviamente, o sea, es decir, ustedes nos han elegido para otras cosas, pero para defender sus intereses, nada menos que la salud, ahí es nada, esto no, pues claro que tenemos que estar unidos y claro que tenemos que estar de acuerdo, y ya digo, quien es competente, con independencia, como ha dicho muy bien la concejal del Grupo Popular, de las aportaciones que en su caso se efectúen desde la Corporación o desde los distintos grupos municipales, o desde el equipo



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



de gobierno, que para nada resta, al contrario, suma. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM). Bien, buenos días. Pues efectivamente, como bien ha dicho Toñi por parte del Partido Popular, se publicó el día 20 de febrero lo que son los nuevos datos con carácter digamos semestral, el segundo semestre del año 2024, sí que es cierto que desde el último semestre de 2023 y los dos del 2024, han ido en tiempos y con la demora de los 40 o 45 días, pero es normal porque hay que hacer una revisión de datos de sobre todo noviembre y diciembre, en esos datos nos arrojan que las listas de espera para ser operado, los datos son peor en 2024 que en 2023, a nivel regional, sí que se ha bajado en las citas para especialistas, que antes estaba en 109 días a 97 días, y también las pruebas diagnósticas donde estaba en 31 días en 2023 y actualmente estamos en 28 días, aun así estamos por debajo, o sea, por encima de lo que es la media nacional, y lo que corresponde al Área de Salud II a la que pertenece el municipio de Mazarrón, los datos sitúan, sobre todo las listas para ser operados en 104 días, sí se reducen los tiempos para una primera consulta, pero la lista para ser operado estamos hablando que son 104 días y se aumenta considerablemente.

Esta mañana ha salido una noticia donde pone que tanto el Rosell como Santa Lucía han operado un 11% más en el último año, en 2024, al modernizar los quirófanos, aun así, las listas de espera para ser operado es mayor que en 2023, pero vamos, creemos que con esa modernización que se ha llevado y aplaudimos, quiero decir, estos son medidas eficientes para rebajar esas listas de espera, en eso es lo que tenemos que ir trabajando, yo esta medida, por ejemplo, que hoy conocemos en el periódico de "La verdad", que sale publicada, pues es para aplaudir, otras medidas que yo creo que se pueden hacer para rebajar esas listas de espera, pues sería, por ejemplo, abrir las 24 horas los 365 días del año en Puerto Mazarrón las urgencias o dotar durante todo el día el servicio de Radiología en Mazarrón, por ejemplo, que tengamos también en urgencias la posibilidad de poder hacer una radiografía en caso de acudir a urgencias y no tener que derivar al hospital, todas esas medidas implantándolas poco a poco en cada uno de los municipios, oxigenamos a los hospitales de referencia, y lo que hacemos, lo que luchamos, es para acercar todas las administraciones públicas al ciudadano y que se tenga que desplazar lo menos posible.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sra. Navarro Paredes: ¿Por qué se pone en la moción de esa forma?, ¿por qué?, porque hay una ley, hay una ley sanitaria y un decreto, el número 25/2006, que se publicó el 31 de marzo, por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre las listas de espera y se establecen unas medidas necesarias y acorde para cada una de las listas de espera, para especialistas, para operaciones y tal, y nos saltamos todo, porque tenemos que tener unos criterios de calidad y poder llegar a eso, entonces, ¿qué somos?, no exigimos esa calidad o que la hagan otros, nosotros en Mazarrón, no, nosotros tenemos una lista de espera de fisioterapia, y lo he repetido 40 veces, de 600 personas, con un fisioterapeuta solo, si es que lo vamos a nombrar, bueno, es mujer, es superwoman, esa sería una mazarronera del año, habrá que tomar medidas, que en el Consejo Municipal de Salud lo hemos hablado, ¿qué medidas son las que tienen que trasladar?, si ellos también lo saben, dotar con más personal, dotar de más medios, meter algo más de dinero, que a lo mejor también tenemos que hacer menos festivales regionales y menos fiestas de otro tipo.

Que lo decimos aquí para el Ayuntamiento y para la región no vale, vale igual también, y utilizarlo ese dinero en dotar, doblar a lo mejor servicios y abrir las urgencias las 24 horas, y también se planteó que el hospital, el hospital de alta resolución que podía tener Mazarrón, que no lo tuvo y que no entró y que ahora lamentamos, pues fui esta semana he ido a ver el de Águilas y me he quedado con la boca abierta, yo quiero una cosa de esas



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



para Mazarrón, hay una envidia sana, y quiero en Mazarrón un hospital de alta resolución, que no haya listas de espera y que la gente que vaya al tratamiento de cáncer, de quimioterapia, no vayan amontonados en una ambulancia como si fuera la guagua de los países tercermundistas, eso quiero, y entonces por eso traigo esa moción, porque no depende de nosotros, depende de la Región de Murcia, ¿estamos en esas o no estamos?, simplemente eso, bueno, y creo que no voy a intervenir más, porque se me puede calentar un poco la boca.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sra. Sáez Jiménez: Bien, desde aquí vuelvo a reiterar el apoyo del Grupo Municipal Popular, tanto para trasladar cualquier medida de las que estamos comentando, de las que hemos comentado en otras ocasiones, seguiremos buscando e intentando medidas para hacer que se mejoren los servicios sanitarios de Mazarrón a nivel de todo lo que podamos, pero también decir que aquí estamos mezclando unas cosas con otras, que lo que trae esta moción, es que se reduzcan las listas de espera y que se intenten poner medidas para reducir esas listas de espera con los especialistas, sí que es cierto que el problema de la fisioterapia, como ya os digo, nos comprometemos a acudir a la Consejería y trasladar esta propuesta, de este déficit que en este caso tenemos, y seguir luchando porque se mejore, y también decir que el tiempo de lista de espera que hay para tener una cita en fisioterapia aquí es descomunal a nuestro parecer también.

No es algo suyo solo, porque como ya le digo, somos además de otra cosa, ciudadanos del municipio, y tenemos familiares que viven aquí que sufren las mismas consecuencias, hayas votado a quien hayas votado, entonces, independientemente, consideramos que por eso vamos a seguir luchando, pero lo que se trae es el tema de las listas de espera a nivel del Área II, es lo que venía en esta en esta moción, tanto lo que ha comentado el portavoz de UIDM, como lo que estáis comentando vosotros, y solo decir pues que como bien ha dicho el primer teniente de alcalde, antes con esos 3.300. millones de euros de deuda que nos van a condonar a la Región de Murcia, no sabemos a qué precio ni cómo, pues intentaremos que se mejoren todas estas cosas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox, UIDM, ¿nada?, ¿quieres decir algo para cerrar, Carmen?, ¿no?, pues votación.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 8. SECRETARÍA.

### Referencia: 2025/1704C.

Moción del Grupo Municipal Vox, para poner coto a la creciente inseguridad ciudadana padecida en Mazarrón, sobre todo en El Puerto, con RGE nº 4448.

“CARLOS CORVALÁN ROLDÁN, concejal y portavoz del Grupo VOX en el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, con arreglo a lo establecido en el RD 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y en concreto a tenor de lo establecido en el Artículo 91.4 de ese ROF, presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN para poner coto 3 la creciente inseguridad ciudadana padecida en Mazarrón, sobre todo en El Puerto.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lamentablemente, no es la primera vez, y para mayor desgracia tal vez no sea la última, que el tema de la seguridad ciudadana constituye un asunto de debate en el seno de esta corporación, dado su creciente aumento, y dado el no menos creciente temor e indignación de nuestros vecinos.

Viviendo un sistema político en cuya teoría los derechos ciudadanos están



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



profusamente expuestos y reconocidos, hasta la exhaustividad, como no podía ser de otra forma, en la práctica, en concreto en lo concerniente al motivo de esta moción, brillan por su ausencia, porque no superan la categoría de papel mojado.

La Constitución de 1978 y todas las disposiciones legales vigentes de ella emanadas reconocen a todo español el derecho a una vivienda digna y en propiedad, al tiempo que garantizan, jurídicamente, la inviolabilidad de la misma. Otrosí, a sus bienes, a su integridad personal y a su libre desplazamiento.

Sin embargo: ¿Cual es, por desgracia, la situación real objetiva y fehaciente? Decepcionante, pues tanto el derecho a la propiedad, como a la inviolabilidad de la misma, como a la integridad y la dignidad personales, como a la tenencia de bienes materiales legítimamente adquiridos, pueden ser, y de hecho son, conculcados impunemente, o, cuanto menos, con pasmosa facilidad.

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

A situaciones semejantes vividas en otros momentos no lejanos en diferentes puntos del municipio, en la noche de una fecha reciente hubimos de añadir el bochornoso espectáculo de ver en El Puerto, en el Paseo del Alcalde Mariano Yúfera, a unos energúmenos pegar patadas, tranquilamente, impunemente, a la puerta de una vivienda, romperla, y penetrar en el interior para, muy posible y probablemente, proceder a la "okupación". Y ello, según atestiguan las imágenes de grabaciones efectuadas, sin que hubiera nada, ni nadie que impidiese tamaño atropello.

Ante estas situaciones, este grupo municipal ha constatado, y cree que también los demás de esta corporación, el miedo y el temor de sus convecinos, ante la inseguridad creciente sobre sus personas, sus bienes y sus enseres.

Nadie piense que se trata de generar "alarma social". Por desgracia, las estadísticas, que son siempre frías, pero entendemos que en este caso necesarias, hablan por sí solas desde sus números, su evolución y sus porcentajes. Y ello ceñidos a datos suministrados desde el Ministerio del Interior por Policía Nacional, Guardia Civil y Policías Locales.

En la RM, si en el período enero-diciembre 2023, se perpetraron 60.446 delitos de criminalidad convencional, en el mismo período de 2024, la cifra subió a 61.330 de la misma tipificación.

Y en el caso de Mazarrón en concreto, los datos son de 1487 delitos de esa tipificación para el período enero-diciembre 2023, y de 1502 delitos para enero-diciembre de 2024, Pero aquí sí es imprescindible entrar en datos concretos de algunos de esos delitos, y ello por espanto al fondo y la finalidad de esta moción:

1. Robos con violencia e intimidación: pasaron de 22 a 45: un poco más del doble.
2. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones: pasaron de 167 a 209.
3. Robos con fuerza en domicilios: pasaron de 135 a 153.
4. Hurtos: 377 en ambos períodos.

Es decir, de lo detalladamente relacionado, no puede colegirse que Mazarrón sea un municipio seguro. Al contrario: Es muy o bastante inseguro. Y a este respecto, entendemos, no valen refugios o excusas en comparaciones acerca de si otros municipios tienen iguales, o mayores índices de criminalidad.

Los derechos de los ciudadanos, en este caso de nuestros convecinos, deben ser respetados y quedar garantizados, y no despreciados y conculcados.

Por todo lo expuesto, este grupo municipal eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



**UNO.-** Aplicar, desde el ámbito de las competencias municipales, la mayor contundencia y el máximo rigor en la detención y puesta a disposición de la Justicia, de quienes desprecian y pisotean los derechos de los demás.

**DOS.-** Desde el reconocimiento a la abnegada labor que ya de por sí realiza, optimizar al máximo la actuación de nuestra Policía Local, dotándola de cuantos recursos sean necesarios para la eficaz gestión de su labor.

**TRES.-** Aumentar, en lo necesario y lo posible, en tiempo y lugar, la presencia policial, sobre todo en aquellos lugares más conflictivos con mayor riesgo de sufrir actos delictivos.

**CUATRO.-** Instar a la Delegación del Gobierno a que dote a nuestro pueblo de más efectivos de Guardia Civil.

**CINCO.-** Considerar, en los lugares que se estime oportuno, y dentro de las posibilidades contempladas por la Ley, la instalación de cámaras de video-vigilancia, si es que no se ha hecho ya.

**SEIS.-** Desde el agradecimiento por lo que ya hacen, seguir recordando a nuestros convecinos la vital importancia de su colaboración para la detección y prevención de hechos como los referidos”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veinticinco.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/VSug46AcYas?t=7999>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX), procede a dar lectura íntegra a la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

D. Ginés Vivancos Rodríguez (PP): Sí, buenos días. Pues estar muy de acuerdo con la moción presentada por el compañero Carlos, que al final nos muestra uno de los problemas que estamos teniendo en nuestro pueblo desde hace bastante tiempo, nosotros también podemos decir que nos llegan muy continuamente quejas similares de nuestros vecinos, y voy a poner los ejemplos más generales y más comunes, tienen miedo de pasear o estar en zonas donde hay poca iluminación, ya que en algunos puntos hay bastante falta de iluminación, tienen miedo a la ocupación, como se puede observar en el vídeo que comenta en la moción el compañero Carlos, en el que se puede observar como campan a sus anchas y hacen lo que quieren, tienen problemas los comerciantes y las personas que van a comprar con los gorrillas o gorrilla que hay en la plaza, que incluso se pone agresivo si no le das dinero cuando te lo pide.

Tenemos una oleada de caravanas en muchas zonas, en las que han llegado a cercar hasta sus propias plazas, y se plantan elevando sus caravanas y poniendo placas solares, parece como si nadie competente que le incumba, pasara por ahí o le llegara esa información, el problema de seguridad que tenemos también, el que están creando los patinetes últimamente y sobre todo la falta de respeto de quien los lleva, todos estos son motivos que nos cuentan nuestros vecinos continuamente y es una pena que en un lugar como Mazarrón y Puerto de Mazarrón, estén sus vecinos atormentados de esta manera, entonces, estamos totalmente de acuerdo con las propuestas de la moción del compañero Carlos, y esperemos que se tomen medidas oportunas y también que logremos echar una mano a las fuerzas de seguridad, y que el Ministerio del Interior no discrimine a nuestro pueblo y mande los efectivos que sean necesarios. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



D. Jesús García Vivancos (PSOE): Muy bien, en primer lugar quiero destacar que contamos con una patrulla de la policía local altamente especializada y efectiva en su labor diaria, nuestros agentes reciben formación continua anual para actualizar sus conocimientos y mejorar sus habilidades, lo que les permite enfrentar los desafíos con seguridad, con profesionalismo y eficacia, en este último mes, los resultados de su trabajo han sido notables, se han impedido varios intentos de ocupación ilegal de viviendas protegiendo el patrimonio de nuestros vecinos, uno de ellos el del video y el que habéis nombrado vosotros, o sea, que eso de que no hay nadie, no, sí se está trabajando, y los informes y las actas están ahí de esas actuaciones, se han decomisado cantidades significativas de droga, contribuyendo a la lucha contra el narcotráfico, se han intervenido varias armas de distinto calibre, neutralizando potenciales amenazas, en los controles policiales se han capturado a personas con órdenes de detención pendientes, demostrando la efectividad de nuestras operaciones, se han realizado controles de alcoholemia y drogas en nuestras carreteras, garantizando así la seguridad vial.

Las operaciones especiales con la patrulla canina han sido especialmente efectivas, reforzando nuestra capacidad de detención y prevención, y además, no podemos olvidar el trabajo diario de nuestros agentes en la regulación del tráfico, tanto en el día a día como durante los numerosos eventos deportivos, culturales y festivos que se celebran en nuestro municipio, su dedicación es fundamental para mantener el orden y la seguridad en todas estas actividades, estoy de acuerdo que se debe de aumentar la plantilla de policías locales, ya que en comparación con otros municipios estamos por debajo y así lo he dicho en distintas reuniones de trabajo de este equipo de gobierno, agradezco Carlos, tu preocupación y tus propuestas que sin duda enriquecen el debate sobre la seguridad en Mazarrón, quiero asegurarte que seguiremos reforzando las zonas más conflictivas, manteniendo una estrecha colaboración con la Guardia Civil y otras fuerzas de seguridad, además, continuaremos impulsando campañas de concienciación ciudadana para fomentar la denuncia y la prevención, porque la seguridad es responsabilidad compartida.

Sin embargo, también es importante evitar generar alarma social, Mazarrón sigue siendo un municipio seguro en comparación con otras localidades y trabajaremos incansablemente para mantener y mejorar esta situación, seguiremos invirtiendo en recursos, formación y tecnología para que nuestra Policía Local siga siendo un referente en eficacia y profesionalismo. También me gustaría intentar añadir una enmienda porque veo que se habla del Ayuntamiento, se habla de Delegación del Gobierno, y como he leído antes en las noticias, no las voy a volver a leer, del tema de los recursos con que el Gobierno Regional dota a distintos municipios, pues también que se considere la enmienda de que se dote de más presupuesto a la Policía Local de Mazarrón, en este caso, por el Gobierno Regional.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, buenos días. Pues a esta moción que trae Carlos a través de Vox, de su grupo municipal, añadir los datos que el Ministerio del Interior arroja sobre la población de Mazarrón, que se dividen en tres partes, lo que es la criminalidad convencional, la ciberseguridad y las infracciones penales, ya con datos cerrados de 2024, en comparativa con 2023, pues yo creo que tenemos que valorar que tanto en ciberseguridad como infracciones penales se ha bajado, o sea, estamos en datos mejores en 2024 con respecto a 2023, lo único en criminalidad convencional, que es donde hace alusión Carlos en la moción, sí que hemos subido un 1,7% en total, yo quiero destacar, sobre todo por la responsabilidad que nosotros tenemos como corporación municipal, obviamente, de dotar a la policía local del personal suficiente, de hecho, en la oferta de empleo público del año 2023 van cuatro plazas más en la plantilla de agente de policía local



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



y dos promoción interna para tener un inspector de policía local más y dos subinspectores de policía local, que es, digamos, nuestro trabajo, dotar de más efectivos a la plantilla de policía local.

Y destacar sobre todo su buen trabajo y su buen hacer, tanto de policía local, pero también de Guardia Civil, que Guardia Civil con la situación que tiene, con los pocos efectivos con los que cuenta dentro de su plantilla, creo que está haciendo, un trabajo en colaboración con la policía local que es de admirar para el municipio de Mazarrón, y los datos están en lo que refleja el Ministerio del Interior, solamente estamos por debajo, en lo que es criminalidad convencional, un 1,7%, pero que cada vez los datos son mejores, dentro de que obviamente apostamos por tener mucha más seguridad dentro de lo que es el municipio, nosotros llevamos también a Pleno el 29 de octubre, Unión Independiente, una moción para instar al Ministerio del Interior a aumentar el número de efectivos, con los datos que teníamos de los tres primeros trimestres de 2024, que se mejoraron con los datos del último trimestre.

Entonces, creo que nuestra responsabilidad es instar a la Delegación del Gobierno, al Gobierno de la Nación de dotar de más efectivos de la Guardia Civil, y nuestra responsabilidad municipal es dotar a policía local de más plantilla, que de hecho en ello se está, porque los procesos están abiertos dentro de la oferta de empleo público, y ya está, simplemente, pues una vez más, felicitar tanto a Policía Local como a Guardia Civil por ese buen trabajo, ese buen hacer, y yo creo que los vecinos de Mazarrón nos sentimos seguros, hay episodios puntuales, como hace unos días, lo que son los actos vandálicos con los lavapiés que se tuvieron en playas, y en menos de 24 horas policía local pudo detener a la persona que realizó esos actos y lo puso a disposición judicial, creo que es de aplaudir. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Por supuesto, y ya lo hemos dicho, que de ninguna manera generar alarma social, y por supuesto que aunque en la moción se hace expresa alusión a la abnegada labor que en todo momento realiza la policía local, es una obviedad, aunque no aparece expresamente reflejada, que es extensiva a la Guardia Civil, lo que ocurre es que la Guardia Civil, al depender del Ministerio del Interior, por eso se pide que seamos dotados de más recursos, yo me voy a permitir, simplemente para que nos invite a pensar, el que tomemos el vocablo derecho, en la acepción de la facultad del ser humano de hacer legítimamente lo que conduce a los fines de su vida y la facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, así la Constitución Española de 1978, en el artículo 10.1, la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social; artículo 17.1, toda persona tiene derecho a la libertad, ¿qué es la libertad?, la facultad natural del hombre de obrar de una manera o de otra, porque es responsable de sus actos, y a la seguridad, situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público.

Artículo 18.2, el domicilio es inviolable, ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito; artículo 33.1, se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia, y en el punto 3, nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos, sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes, en la Unión Europea a la que pertenecemos y somos miembros de pleno derecho, el artículo 17.1, dice que toda persona tiene derecho a disfrutar de la propiedad de los bienes que haya adquirido legalmente, a usarlos, a disponer de ellos y a



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



legarlos.

Y ya, extendiéndome y concluyendo en este turno, en el ámbito de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 3 dice, que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; el artículo 12 dice, que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, en su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación, toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques; y el artículo 17.1, toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente, nadie será privado arbitrariamente de su propiedad, he leído esto para que si lo tienen a bien, pensemos todos un poco sobre los derechos que tenemos y sobre los que de verdad se están cumpliendo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sr. Vivancos Rodríguez: Sí, nada más que dar la razón sobre que policía local hace un gran trabajo diariamente, pero también felicitar a Guardia Civil, porque también hacen un gran trabajo y esfuerzo a pesar de la situación precaria que pueden tener, entonces, pues sí también podemos, como ha dicho Jorge, echar una mano a través del Ministerio del Interior, a echarle una mano a Guardia Civil, pues la acción conjunta pues seguro que mejora, y nada, también un inciso que en una moción anterior se pidió hacer una comisión de seguimiento con todas las fuerzas de seguridad y vecinos, se aprobó por unanimidad, pero aún así ni hemos recibido propuestas ni se ha hecho nada, pues si conseguimos entre todos echar una mano, pues se agradece. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sr. García Vivancos: Bueno, volver a decir lo mismo que he dicho antes, que la Policía Local de Mazarrón tiene la formación y efectividad para tratar cualquier asunto que sale a diario, todos los informes están aquí, del video ese tengo las actas, fueron dos intentos de ocupación ese mismo día, y es la policía local la que actúa, la que precinta la puerta, incluso luego se pone en contacto con los dueños, entiendo que la Guardia Civil también tiene su labor en ello y trabaja también en ello, así que estar de acuerdo en que aunque se va a incrementar la plantilla de la policía local, creo que se debe aumentar aún más, en comparación con otros municipios, eso es lo que me lleva a decirlo así, y con el tema de los guardias civiles, exactamente igual, que se incorporen más guardias civiles, porque en comparación con otras comunidades autónomas, pues también estamos en la misma diferencia.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

Sr. Durán González: Nada, pues simplemente ahondar en esa felicitación tanto a Policía Local como Guardia Civil, por la labor diaria que hacen para protegernos a todos los vecinos de Mazarrón y visitantes que vienen a disfrutar de nuestras playas, y sí, de momento son cuatro los policías que se suman a la oferta de empleo, y obviamente trabajaremos en conjunto para intentar dotar de la plantilla de policía local de más efectivos, cuanta más seguridad tengamos, con más efectivos trabajando, tendremos un municipio más seguro sin lugar a dudas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Cierra la moción el ponente.

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias. Lo importante, creo que coincidimos o vamos a coincidir todos en lo que voy a expresar, es que nuestros convecinos sepan, sean y estén conscientes de que la corporación municipal que ellos mismos han elegido no es para nada ajena a sus preocupaciones, siente sus preocupaciones y en el ejercicio de sus competencias y de sus responsabilidades, como han expresado los distintos intervinientes, en concreto, el portavoz del Grupo Socialista, el portavoz del Grupo Independiente y quien ha hecho de portavoz del Grupo Popular, haremos todo cuanto esté en nuestra mano para que la seguridad sea una realidad, eliminando lo que haya, sin entrar, quito los adverbios, ni



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



mucho, ni muy, ni poco ni bastante, que ningún ciudadano mazarronero, ningún español, pero estamos en Mazarrón, se vea privado del libre ejercicio de sus derechos, que le están reconocidos por la Constitución y por numerosas instancias internacionales, nada más y muchas gracias.

Sr. García Vivancos: Perdón, ¿la enmienda, entonces se incluye?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, indica Carlos, pasamos a votación.

En la parte dispositiva se incluye un punto siete, en los siguientes términos:

**“SIETE.-** Que desde el Gobierno Regional se dote de más presupuesto al Ayuntamiento de Mazarrón, con destino a la Policía Local”.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## **9. ALCALDÍA.**

### **Referencia: 2025/4Z/SESPLE.**

Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados, de la nº 336 a la 665/2025 y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 7 a la 21/2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón (BORM nº 235, de 10-10-2022), la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía y concejales delegados, de la nº 336 a la 665/2025; y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 7 a la 21/2025.

El Pleno queda enterado.

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/VSug46AcYas?t=9279>

-----

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente, ningún portavoz solicita la lectura de resolución alguna.

### **DESPACHO EXTRAORDINARIO:**

No se somete a consideración de El Ayuntamiento Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/VSug46AcYas?t=9298>

-----

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente indica que se comienza por los ruegos del Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, gracias de nuevo. Mi ruego es el siguiente, al final del Paseo de El Rihuete, donde entronca el nuevo puente sobre la Rambla de Los Lorentes, el carril bici marcado, que viene desde la Plaza de las Comunidades o Campeón Pedro Acosta, hace un bucle para que den la vuelta a los ciclistas, pero a raíz de las obras del nuevo puente, habían también unos bancos de hormigón que estaban en la esquina y se movieron hacia la parte de dentro del paseo, dejando el espacio más reducido, donde se mezclan viandantes y ciclistas y que ya ha provocado algún incidente, sobre todo los extranjeros que vienen con sus bicis de la zona de El Alamillo y entran por el nuevo paseo, y sobre todo, en fin de semana, rogamos que se señalice mejor ese carril bici, eliminando parte del bucle que está en la zona donde los bancos de hormigón.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



Fotos.

([https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15702310774272643471&HASH\\_CUD=5361ff10b40ba1ae21a1a03efec76069795cc6d5&APP\\_CODE=STA](https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15702310774272643471&HASH_CUD=5361ff10b40ba1ae21a1a03efec76069795cc6d5&APP_CODE=STA))

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiente ruego.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP): Buenos días. Hemos tenido conocimiento que el Ayuntamiento ha devuelto 55.798,97 € a la Dirección General de Familia, Infancia y Conciliación, se trata de un dinero al que Mazarrón tenía derecho, que procede del Ministerio de Asuntos Sociales y que se facilita a través del Gobierno Regional y se destina a los sectores más vulnerables de la sociedad, cubriría necesidades básicas como alimentación, higiene, ropa, gastos de asistencia a escuelas infantiles, etcétera, para familias en situación económica difícil, nos parece incomprensible que se renuncie a esta subvención, más cuando Mazarrón está entre los municipios de menor renta per cápita de la región. ¿Siguiente?

Sr. Alcalde-Presidente: Te querían contestar.

Dña. María Isabel Carrillo Vivancos (PSOE), concejala delegada de política social: Te voy a contestar, a ver, ustedes traen este ruego al Pleno pero no explican las razones del por qué se devuelve esta subvención, no sé si conocen los motivos. ¿Los conocen?

Sra. Celdrán Esparza: Dígame usted.

Sra. Carrillo Vivancos: ¿Pero ustedes los conocen?

Sra. Celdrán Esparza: Diga, dígame usted.

Sra. Carrillo Vivancos: Vale, bueno, pues si no los conocen, yo se los voy a explicar, esta subvención se publica en el BORM el jueves 14 de noviembre de 2024, y te dicen, leo textualmente: "El período de ejecución se desarrollará desde el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025", ¿vale?, es el plazo de ejecución de la subvención, en el Ayuntamiento de Mazarrón, en el registro de entrada la subvención tiene entrada para aceptarla el 25 de noviembre de 2024, cuando termina el plazo de ejecución en abril, luego pasó por Junta de Gobierno, se acepta esa subvención para ver si podemos llevarla a cabo, pasa por Junta de Gobierno, el 27 de noviembre, se hace el informe, y pasa por Junta de Gobierno, el 16 de diciembre, ¿cuándo llega el dinero a este Ayuntamiento, a Hacienda?, el 27 de diciembre de 2024, desde abril que iba a empezar la subvención.

Sra. Celdrán Esparza: ¿Ha terminado?

Sra. Carrillo Vivancos: Sí, sí.

Sra. Celdrán Esparza: Bueno, ¿puedo contestar?, sí, María Isabel, somos conscientes de que el plazo que dejan es muy corto, pero es que todos los años nos dicen desde la Dirección General que el Ministerio apura mucho los plazos, es algo que ya se tiene que tener en cuenta.

Sra. Carrillo Vivancos: Vamos a ver, nosotros no podemos ejecutar la subvención si no ha venido el dinero por parte del Gobierno Regional, ¿cómo puede usted decir que una subvención de 56.000 € la va usted a gestionar en tres meses?, que es un proyecto de ocio y tiempo libre para menores de 13 a 17 años y ayudas para familias, donde hay que abrir una convocatoria de ayudas y sacarla adelante, ¿usted me puede explicar cómo se hace con una subvención que tenía que haber empezado en abril y llega en diciembre el dinero?

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiente ruego, yo creo que ya está, siguiente ruego.

Sra. Celdrán Esparza: María Isabel, siendo previsores, no hace falta que te pongas tan afanada.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo que es patente que la falta de plazos es evidente.

Sra. Celdrán Esparza: Sí, pero todos los años ocurre.

Sr. Alcalde-Presidente: Todos los años ocurre lo del plazo. Siguiente ruego.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



Sra. Celdrán Esparza: La parte trasera del centro de salud de Mazarrón, por donde se accede a urgencias, está apenas sin iluminación, pedimos, tal como se ha manifestado en redes sociales, que se arregle la farola ubicada en esta zona, ¿me va a contestar alguien en este ruego?, ¿no?, vale, también se nos hace llegar la necesidad de que se destinen más plazas de aparcamiento para personas con discapacidad en la zona del centro médico de Mazarrón.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más?

Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP): Los vecinos del sector A de Camposol, concretamente calle Madrid, calle donde se encuentra la farmacia y parada de autobús, llevan meses sin luz en las farolas, por días tienen en la mitad de la calle y por días en la otra mitad. Rogamos ponga iluminación en toda la calle lo antes posible por favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo ruego. ¿Nada? ¿Preguntas del Partido Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, gracias.

La parte de la acera de la Avenida Constitución de Mazarrón, que está frente al centro de salud, está hundida. Es un tramo de bastantes metros y lleva así mucho tiempo. Ya ocurrió que la zona que hay situada justo a la altura de la entidad bancaria que se encuentra a continuación del citado centro, se vino abajo. En esta ocasión no hubo más daños que los materiales, afortunadamente. Pero esta acera es un peligro. ¿Se tiene pensado hacer algo al respecto?

D. Jesús García Vivancos, concejal delegado de urbanismo, (PSOE): Se ha mandado al técnico municipal que lo mire y exactamente a ver qué es lo que podemos acometer.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo pregunta.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí. Algunos clubs deportivos que utilizan el Pabellón de Deportes de la Aceña nos han hecho llegar algunas reivindicaciones que llevan tiempo incluso solicitándolas, como es el caso del tenis de mesa de Mazarrón, que utiliza la sala polivalente superior junto a las oficinas, y reclaman la instalación del aire acondicionado, reparación del suelo que está ya muy desgastado y perjudica la práctica del deporte, así como la insonorización de la sala, pues cuando coinciden con partidos en la pista central el ruido dificulta sus encuentros. La luz en la escalera de acceso también es escasa, así como la instalación de un montacargas para el acceso de personas necesitadas. También los que utilizan la sala polivalente que hay debajo de la grada nos comunican que la limpieza de la sala es de forma esporádica y que los aseos del pabellón desprenden un olor fortísimo y desagradable, señal también de falta de limpieza. Y lo sufren porque tienen que pasar justo por delante cada vez que van a su entrenamiento.

Dña. María Isabel Carrillo Vivancos, concejala delegada de deportes, (PSOE): En cuanto a las reivindicaciones del club de tenis, se conocen y se está trabajando en ello. Y en cuanto a la segunda parte, me gustaría que aclarases exactamente quién ha manifestado eso, porque no se ha leído textualmente el texto.

Sr. Hernández Martínez (PP): Los clubs que están debajo que funcionan debajo, los del baile, los del taekwondo que están debajo de la grada utilizan esa sala.

Sra. Carrillo Vivancos (PSOE): Vale, de acuerdo. Se toma nota.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo pregunta.

D. Ginés Vivancos Rodríguez (PP): En la intersección de la calle Aconcagua con calle Teide, hay una rama de pino que cruza la carretera y hace complicada pasar con el coche por la altura y está en mal estado. También se ha adjuntado otra foto que en general en la zona de las Cuatro Plumas, sobre todo en la Cumbre, están varias zonas iguales. ¿Es posible solventar el problema antes de que ocasione cualquier daño o accidente?

Fotos.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



[https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15702310554442220673&HASH\\_CUD=7abe649773de49fbb433613369b53acc55d0bb8f&APP\\_CODE=STA](https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15702310554442220673&HASH_CUD=7abe649773de49fbb433613369b53acc55d0bb8f&APP_CODE=STA)

D. Jesús García Vivancos, concejal delegado de urbanismo, (PSOE): Sí, se están reuniendo varios lugares que son similares en la Avenida Águila Imperial, la Avenida Costa Cálida, en la calle Perdiz y en la calle Calatrava. También en la Cumbre, para acometer todo ese tipo de desperfectos que crean los árboles, sobre todo con el tema de las raíces y demás. Ya que estoy, pues reclamo el de la Avenida Constitución que le corresponde al Gobierno Regional.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo pregunta.

Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP): Sí, gracias. Hace meses pedimos que se pusiera solución a la intersección de la calle Sierra de La Muela con Sierra de la Almenara y Sierra de la Pila. Los vecinos siguen quejándose porque se hace imposible salir de la calle, sobre todo en los días más conflictivos, como los domingos. ¿Cuándo pensáis poner solución a ese problema?

Sr. Alcalde-Presidente: No, yo no. Yo no hago las preguntas. Repítela Carmen, por favor.

Sra. Espejo Molina (PP): Repito. Hace meses pedimos que se pusiera solución a la intersección de la calle Sierra de La Muela con Sierra de la Almenara y Sierra de la Pila. Los vecinos siguen quejándose porque se hace imposible salir de la calle los días más conflictivos, como los domingos, ¿cuándo se le piensa poner solución?

D. Jesús García Vivancos, concejal delegado de urbanismo, (PSOE): Pues si te digo la verdad, no sé qué problema hay en esa intersección.

Sra. Espejo Molina (PP): Pues el problema es que para salir de la calle Sierra de la Muela, tanto para la derecha como para la izquierda, tienes doble sentido y doble aparcamiento a los dos lados. Cinco coches en una calle no cogen. Es técnicamente imposible. Entonces. O se prohíbe en alguna dirección, o se prohíbe aparcar en algún sitio o hay que poner alguna solución porque no podemos saltar coches. Esa calle lleva desde que se arregló esa calle, hace muchos años. Y es que es que la semana pasada me pasó a mí que no podía salir de mi casa porque no quieren dar marcha atrás.

Sr. García Vivancos (PSOE): No, ahora, sabiendo la exposición del problema, porque antes ponía la pregunta pero no ponía la exposición del problema.

Sra. Espejo Molina (PP): Si ya lo traje al pleno y me dijisteis que lo ibais a ver.

Sr. García Vivancos (PSOE): A ver, digo en esta pregunta, entonces no lo recordaba así. Si por mucho que tú me preguntes algo que ha pasado en el pleno, si poner la exposición tampoco pasa nada, entiendo yo y por eso te lo he preguntado.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo pregunta.

D. Ginés Vivancos Rodríguez (PP): Sí que nos hemos saltado la cuatro. Al finalizar la calle Ruiseñor, en la intersección con Avenida del Águila Imperial hay también un pino que ha levantado la acera provocando desniveles y losas sueltas. Ya se ha comunicado en alguna ocasión, pero no se ha resuelto. ¿Se tiene pensado poner solución? Gracias.

Fotos.

[https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15702310442155300150&HASH\\_CUD=b017644dc19d38cf87893823ab591c33305859ac&APP\\_CODE=STA](https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15702310442155300150&HASH_CUD=b017644dc19d38cf87893823ab591c33305859ac&APP_CODE=STA)

D. Jesús García Vivancos, concejal delegado de urbanismo, (PSOE): Bueno, en esta creo que te he contestado antes con la otra y he nombrado Águila Imperial. O sea que es lo mismo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Están todas las del Partido Popular? Ruegos de Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Ruego en el núcleo urbano de Mazarrón, sobre todo a las 14:30 y 15:30 horas, se produce una cierta aglomeración de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



viajeros en la actual parada de autobuses, sita en la Avenida de la Constitución, que puede ser considerada la principal arteria circulatoria del pueblo. A los autobuses que han de trasladar al Puerto a estudiantes alumnos de ciclos formativos del IES don Antonio Hellín, se unen muchas veces autobuses con trabajadores procedentes de los campos. Con ello se origina en ocasiones una no deseada doble aglomeración de personas y de autobuses, con los consiguientes riesgos y molestias que ello conlleva por el añadido de circulación de otros vehículos. Por ello, rogamos se estudie la viabilidad si es que no se ha hecho o se está haciendo ya, de habilitar y adecuar lo más cerca posible del núcleo urbano. Un espacio para autobuses en forma de estación u otra que se considere oportuna.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo ruego. Pregunta.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Ya en el Pleno ordinario del mes de enero del pasado 2023, esto es, en la anterior legislatura, este grupo municipal efectuó un ruego dirigido al entonces señor alcalde don Gaspar Miras Lorente, acerca del lamentable estado que ofrecía un solar destinado a Ecoparque sito en los alrededores de la urbanización Los Caleñares del Puerto, debido a acumulación de arbustos y de suciedad y basura compuestas por todo tipo de enseres y objetos. Decíamos en el referido ruego: es de todos sabido que recientemente nuestro municipio ha sido promocionado en Fitur como modelo de atracción turística. Y lo es, así mismo que es el elegido por National Geographic municipio referente de la Región de Murcia. Son dos hechos de los que todos los mazarroneros nos alegramos y nos felicitamos. Sin embargo, si queremos que quienes nos visitan queden convencidos y así se marchen de lo que se ha ofertado en Fitur y de lo que se ha expresado por National Geographic, si queremos así mismo no acostumbrarnos a vivir entre la suciedad y las basuras y garantizar a nuestros convecinos que se comportan cívicamente y que cumplen con sus obligaciones tributarias municipales, que son la inmensa mayoría, que puedan vivir en limpieza e higiene exteriores a sus viviendas no podemos dejar por más tiempo las cosas como están.

Y ello porque es una vergüenza absoluta para nosotros como servidores públicos y para nuestro pueblo, que de ninguna manera se merece semejante desastre. El solar destinado a Ecoparque no puede seguir siendo un vertedero de todo tipo de residuos y materiales que constituyen un severo peligro para la salud pública. Los restos de matorrales y arbustos no pueden seguir arrimados a los contenedores poco menos que esperando que una acción celestial los retire. Los solares deben estar en las adecuadas condiciones, por lo demás establecidas en las ordenanzas municipales, por el bien de todos, por la buena imagen de nuestro pueblo. Tal estado de cosas no debería durar un día más. Hasta aquí el extracto del ruego. Sin embargo, ocurre que a día de hoy, pasados más de dos años, el escenario referido sigue siendo el mismo sin que visualmente se aprecie cambio alguno. ¿Es que va a resultar obligado convivir con esos arbustos y esa suciedad en la zona referida tal vez porque se la considera apartada y se ve poco? ¿Cómo puede compaginarse tal estado de cosas con el proyecto del equipo de gobierno que este grupo aplaude y comparte sinceramente de convertir Mazarrón en un referente de movilidad sostenible, eficiencia energética y turismo responsable? ¿No se podría acometer desde el equipo de gobierno lo que podríamos denominar una actuación de choque que devolviese todo ese lugar a las adecuadas condiciones de estética, higiene y salubridad que le corresponden.

Sr. Alcalde-Presidente: No. Bueno, me da igual. Te contesta el anterior o del actual.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): No, es que. Espera. Le voy a hacer una alusión simplemente por alusiones. Es que como alude enero de 2023, finalizando la legislatura anterior. En ese momento se limpió ese solar. Pero como bien sabe usted, como bien sabe usted, ese solar está ubicado en un lugar que no ha hecho las veces de ecoparque nunca, ni en los últimos diez años ni en los últimos 15 años. No ha existido ahí Ecoparque alguno y



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



está al lado de un barrio problemático en cuanto a acumulación de chatarra, como bien ha venido denunciando usted en diferentes plenos y de otra serie de actuaciones un poco no normales.

En ese entonces se limpió el solar, se siguen acumulando por la situación y la ubicación del solar en un lugar extremo, apartado de una urbanización que gracias a Dios se está desarrollando, se está urbanizando de viviendas y probablemente ese solar deje de tener esa situación y actualmente me consta que se está iniciando también la limpieza del mismo. Corresponde al Departamento y a la Concejalía de Urbanismo, igual que el resto de los solares de titularidad privada que se insta y se abre expediente para que sean limpiados.

Sr. Corvalán Roldán (VOX): ¿Puedo decir una cosa? Pues en primer lugar, señor concejal, agradecerle sinceramente la explicación dada. En segundo lugar, pedirle que me disculpe el error porque yo creía que no se había limpiado y felizmente estaba equivocado. Y digo sinceramente, felizmente. Y bueno, pues congratularme de que se esté tratando de solucionar el problema. Muchas gracias. La siguiente pregunta.

D. Jesús García Vivancos, concejal delegado de urbanismo, (PSOE): Espera, perdona. Porque ha hecho. ¿Puedo decir una cosa solo?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

Sr. García Vivancos (PSOE): Vale. De la calle Almarjo, que es donde estábamos también. Es que no se habla de ese solar. Pero también estaba haciendo referencia a la calle, Almarjo. Si se pasan por ahí en estos días, verán que se ha limpiado, se está limpiando, se ha hablado con los vecinos y bueno, pues para tener un poco de civismo y demás, ellos mismos han sido los que lo han quitado todo y el resto que quede pues pasaremos en esta semana a terminar de limpiarlo.

Sr. Corvalán Roldán (VOX): Pues reitero mi agradecimiento por las explicaciones dadas.

Siguiente pregunta. En fotos y debates aparecidos en redes sociales y en los medios de comunicación ha vuelto a aparecer el lamentable espectáculo de una vivienda ubicada en la calle Emilia Pardo Bazán, en la urbanización La Cumbre del Puerto, cuya parcela está completamente llena de suciedad, basuras y todo tipo de objetos. El asunto no viene de ahora, pues ya en febrero de 2023, el entonces coordinador local del partido político al que aquí represento, don Juan Antonio Santiago Cortés, recogiendo el muy contrariado sentir de los vecinos, denunció el asunto en los medios de comunicación, haciéndose eco del mismo la cadena nacional Telecinco. Es decir, nuevamente hablamos de un problema que, por así decirlo, lleva coleando dos años. Una situación persistente que sigue atrayendo todo tipo de roedores y reptiles y que no es precisamente una garantía de estética, salud e higiene. Este grupo municipal sabe que se trata de un asunto delicado, dada la enfermedad psiquiátrica, de la que al parecer adolece el propietario de la vivienda.

Y también sabe que, según publicó el medio local La Voz de Mazarrón, a principios de este mes, el señor Alcalde dio orden de intervención a las concejalías de Urbanismo y Sanidad contemplando la actuación de oficio si el propietario no retirase los objetos, residuos y basuras acumulados y dando traslado del asunto en ese caso a la Fiscalía, por si pudiese ser constitutivo de un delito contra la salud pública. ¿Se ha tenido en cuenta que el denominado síndrome de Diógenes, que al parecer padece el propietario, puede condicionar sus actuaciones? En todo caso, ¿podemos saber cuál es el estado actual de la situación y una fecha próxima de solución? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, como como bien has dicho, la Concejalía de Urbanismo y de Sanidad se están ocupando de esto. La semana pasada tuve una reunión con el propietario en Alcaldía. Él me aseguró que durante esta semana era la fecha tope para él limpiar voluntariamente el solar. Si no lo hace, hay una orden enviada para que si no



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>



lo hace, hacerlo nosotros. Pero aquí hay dos circunstancias. Si no lo hace él, lo tenemos que hacer de oficio. Pero nos tiene que abrir la puerta. Si no nos abre la puerta, entonces, es cuando tenemos que ir al juzgado para que el juzgado diga que hay que abrir la puerta, con lo cual retrasaría mucho más el problema. Yo le ofrecí ayuda médica, porque todos sabemos que el problema ahora mismo es que hay una acumulación de enseres, de objetos y tal, pero el problema real es que mentalmente tiene un síndrome. Que no es la solución limpiar porque va a volver a acumular seguramente, como ha pasado otras veces, porque otras veces ha limpiado y ha vuelto a pasar lo mismo.

También hemos hablado con la familia, tanto por una parte y por otra, yo creo que también la familia tiene que dar un paso adelante y ponerle solución también, porque evidentemente es una responsabilidad de primero de consanguinidad. Nosotros podemos estar y ponerle solución, lo que nos permita legalmente ponerle que lo estamos haciendo. Y si esta semana, tal y como se comprometió, no se queda solucionado el problema de la acumulación de enseres, pediremos entrar y si no nos deja entrar iremos al juzgado.

Sr. Corvalán Roldán (VOX): Pues muchas gracias y compartimos de pleno las iniciativas que han adoptado.

Y la última pregunta. En su ánimo por acometer una descentralización racionalizada de los servicios administrativos al objeto de mejorar la atención a los habitantes y residentes del Puerto evitándoles, entre otros contratiempos, una serie de desplazamientos. El Equipo de Gobierno ha abierto y puesto en funcionamiento allí una serie de oficinas y sucursales de las que la Oficina de Atención al Ciudadano, sita en uno de los locales de la Plaza de Abastos, es una realidad. ¿Cuáles son los trámites administrativos que dicha oficina está capacitada para realizar?

D. Jorge Durán González (UIDM), concejal delegado de personal: Sí, esa oficina actualmente está dando el servicio de registro de entrada del Ayuntamiento de Mazarrón en Puerto de Mazarrón, está capacitada para hacer registro y empadronamiento, lo que pasa es que por los problemas que tuvimos con los supuestos empadronamientos ilegales, se nos recomendó cerrar durante un tiempo ese servicio de empadronamiento, pero muy pronto va a volver a contar con el servicio de empadronamiento en Puerto de Mazarrón.

Sr. Corvalán Roldán: Le agradezco muchísimo, porque le soy sincero, la pregunta ha sido formulada precisamente, porque las quejas venían, porque no se realizaba el trámite de empadronamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, con esto damos por concluido la sesión del Pleno ordinario del mes de febrero. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.-

Visto bueno



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227223642156422 en <https://sede.mazarron.es>